

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5992 EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 20 DE MAYO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6000 DEL JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO ÚNICO

PÁGINA

VISITA del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado	2
--	---

Acta de la **sesión N.º 5992, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día viernes veinte de mayo de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo, y Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausentes, con excusa: Dr. William Brenes y Dr. Henning Jensen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que posee una justificación del Dr. Brenes, quien no los podrá acompañar el día de hoy; incluso, él mismo lo señaló en la sesión de ayer. Igualmente, el Dr. Jensen, por compromisos previamente adquiridos, tampoco puede asistir.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

PUNTO ÚNICO: Visita del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, quienes se referirán a la situación actual del Posgrado en Odontología y las acciones futuras que se realizarán.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que ya llegaron algunos miembros; entonces, podría pasarlos y los que faltan se incorporen luego.

*****A las ocho horas y minutos, entran el Dr. Fernando García, la Dra. Cecilia Díaz, el Dr. Jorge Antonio Leoni, el Dr. Olman Quirós, el Dr. Álvaro Morales, el Dr. David Díaz, el Dr. Orlando Arrieta, el Dr. Axel Retana. *****

ARTÍCULO ÚNICO

Visita del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, quienes se referirán a la situación actual del Posgrado en Odontología y las acciones futuras que se realizarán.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a todos los miembros del Consejo del SEP que acudieron a la invitación el día de hoy en el Consejo Universitario. Presenta a los miembros del Consejo, para que los conozcan, aunque en la Universidad casi todos se han visto.

Indica que quienes asisten a esta visita son el Dr. Fernando García, vicerrector de Investigación; la Dra. Cecilia Díaz, decana del SEP; el Dr. Jorge Antonio Leoni, representante del Área de Artes y Letras; el Dr. Olman Quirós, representante del Área de Ciencias Agroalimentarias; el Dr. Álvaro Morales, representante de Ciencias Básicas; el Dr. David Díaz, representante del Área de

Ciencias Sociales; el Dr. Orlando Arrieta, representante del Área de Ingeniería, y el Dr. Axel Retana, representante del Área de Salud.

Explica que los convocaron, porque el Consejo Universitario ha estado llamando a diferentes actores con miras a resolver el problema que se presentó con los Posgrados en Odontología.

Comenta que sostuvieron una serie de reuniones seguidas; en una primera reunión tuvieron a la Dra. Díaz, al Dr. Ottón Fernández, coordinador del posgrado en ese entonces, y al Lic. Glenn Sittenfeld, contralor universitario; en la segunda reunión, invitaron a los vicerrectores, en ese momento, de Investigación y Acción Social, al Dr. Roberto Guillén, de la Fundevi, y el Dr. Carlos Filloy, decano de la Facultad de Odontología. Luego, recibieron a un grupo de estudiantes del posgrado y, posteriormente, recibieron a algunos miembros de la Comisión del Posgrado. Entonces, les pareció conveniente concluir esta serie de visitas con el Consejo del SEP, para terminar el análisis y tomar algunas acciones de parte del Consejo Universitario.

Agradece a la Dra. Díaz por enviarles el informe, el cual cuenta con información muy detallada de las acciones que el Consejo del SEP tomó; sin embargo, antes de que llegara ya habían pensando en que los visitaran, de manera que los convocaron. La idea es que todos comenten acerca de las acciones del Consejo del SEP sobre este asunto, cómo se ha resuelto y qué se piensa hacer, en el futuro, para solucionar la situación en este posgrado.

Destaca denuncias como las que el Semanario *Universidad* publicó la semana anterior; desconoce si estas ya estaban en la Contraloría Universitaria o no, porque en las conversaciones con el contralor universitario él indicó que hasta que no tuviesen el informe, el cual es público, ellos no iban a manejar la investigación de algunas denuncias, sin el detalle de cuáles eran, pues solo había un primer informe, que era el que ya todos conocen; sin embargo, el Semanario señala algunas otras irregularidades.

Comunica que el señor rector envió una nota al contralor esta semana, donde le indica que si estas denuncias del Semanario no están dentro de las que estaban investigando, que las incluyan; entonces, esperarán los informes de las Contraloría.

En cuanto al SEP, que es lo que les interesa, porque son dos cuestiones diferentes, desea que comenten sobre el futuro de estos posgrados, qué acciones han tomado, para que este no se vea afectado en su totalidad, no solo los estudiantes, sino el programa. Cede la palabra a la Dra. Díaz.

DRA. CECILIA DÍAZ: – Muchas gracias por darme otra vez la oportunidad de venir al Consejo a actualizar las acciones que estamos llevando a cabo en el SEP, para poner en orden algunas de las situaciones que se estaban dando en el Posgrado.

Como la Dra. Angulo dijo, yo envié un informe, pero me gustaría actualizar lo que ha sucedido esta semana, que no está incluido. Ahí yo les puse lo que iba a pasar, que estaba convocada la segunda reunión de Comisión del Posgrado, a cargo mío, por lo que acordó el Consejo del SEP y también sostuve ayer una reunión con los estudiantes de Prostodoncia. Esto es lo que no está en el informe.

En la reunión de Comisión del Posgrado, contamos con la presencia del decano de la Facultad, quien es miembro ex officio de la Comisión y normalmente no va, pero esta vez sí lo hizo. En esta acordamos ratificar la designación del nuevo coordinador de la maestría en Prostodoncia, nombrado en la subcomisión, el Dr. David Lafuente, quien fue sugerido por el decano de la Facultad; además, contaba con el apoyo de los estudiantes, pues ellos habían señalado, por escrito, que deseaban que fuera él, por sus competencias.

El Dr. Lafuente es un prostodoncista de la Facultad, que no era parte de la subcomisión, pero se incluyó en ella y se escogió como coordinador y, como dije, en la reunión del miércoles lo ratificamos y el próximo martes, que es el Consejo del SEP, se ratificará la incorporación que cambia la subcomisión (la coordinación no se ratifica en el Consejo del SEP, eso lo hago yo).

Ayer yo les pedí a los estudiantes que vinieran para consultarles qué pensaban de las medidas que se habían tomado, los cambios que estábamos tratando de hacer en el Posgrado y respecto a las medidas cautelares que se interpusieron; lo anterior, con el objetivo de conocer cuáles cosas, según ellos, aún estaban pendientes de arreglar en el Posgrado.

Ellos elaboraron una cartas con la información solicitada y ayer las estuve revisando un poco. Los estudiantes están contentos con los cambios que se realizaron en cuanto a sustitución de profesores en los cursos; además, todo se les está arreglando en términos de cambios de tutores; solo tres personas cambiarán de proyecto, que son los tres estudiantes que entraron este año, los demás conservarán su proyecto de investigación, pero cambiarán de tutor los que tenían al Dr. Fernández, los que no lo tenían continuarán con sus tutores, porque eso es lo que desean.

Es interesante que ahora ellos quieren que se cambien algunas cosas, más internas, del Posgrado; por ejemplo, piden que se nombre un coordinador de la Clínica de Prostodoncia; yo no tenía conocimiento de que había un coordinador ahí, pero, entonces, eso se revisará con el nuevo coordinador de la maestría. Existe un curso semanal, el cual es colegiado, que ya el Dr. Fernández no lo está dando, pero no se ha nombrado un coordinador de ese curso, de manera que se nombrará uno de entre los profesores que lo dan.

Si se están quejando mucho sobre la falta de materiales y equipo de cirugía; entonces, les pregunté ayer si esto tenía que ver, específicamente, con cosas que debían comprarse este año, porque no entendía muy bien cómo hacía falta equipo de cirugía cuando eso no es algo que se desecha cada año; además, no entendía muy bien cómo eso se correlacionaba con la falta de recursos del posgrado, en términos de que ya no están los proyectos de extensión docente; ellos dicen que eran compras que estaban pendientes hace mucho tiempo, desde el año pasado o más, que no se habían realizado.

Eso es una preocupación, porque, en este momento, está saliendo dinero del SEP para muchas cosas; entre ellas estamos apartando un dinero para reintegros de los cobros y estamos apoyando algunos reintegros de pagos de este año, que, por alguna razón, en la FUNDEVI, en los proyectos, ya no había quedado suficiente dinero; entonces, me preocupa un poco de dónde saldrán más recursos para la compra de materiales para el posgrado, si están faltando en estos momentos.

Me preocupa en términos de los pacientes, pues parece que se están cancelando algunos procedimientos; de acuerdo con ellos, algunas cirugías se están cancelando, lo cual genera gran impacto, según tiene entendido, porque, como la Dra. Angulo lo dijo, esto son dos cosas diferentes, y la parte de los pacientes no se maneja en el SEP, sino que se maneja en las Clínicas de Odontología, tanto los pagos como los tratamientos.

Igualmente, me preocupa en términos de los estudiantes, porque, como ustedes saben, el número de tratamientos que ellos hagan está directamente relacionado con el aprobar los cursos; ese es el modelo tanto en grado como en posgrado en Odontología; entonces, hay que empezar a ver de dónde saldrán esos materiales e instrumentación para realizar las cirugías.

Eso está relacionado con este otro tema de denuncias de los pacientes, que tampoco sabe si son denuncias o quejas, porque eso, realmente, no tiene que ver con nosotros. Solamente, hemos recibido una carta de una paciente, pero no como una denuncia, sino, más bien, preguntando cosas

como quién va a tratarla a ella ahora que una estudiante se gradúa y cómo le cambiarán un implante de una cirugía que no fue exitosa; es decir, va en términos de consultas más que de quejas; entonces, transferí la nota al nuevo coordinador y al decano de la Facultad, quienes tienen que ver con esas dos cosas, porque esas partes no las manejamos en el SEP.

Yo estoy de acuerdo en que habría que llevar a cabo una investigación; lo que pasa es que los servicios que da el Posgrado y los cobros son competencia de la clínica de Prostodoncia y las Clínicas Odontológicas no son manejadas por el Posgrado, solamente la participación de los estudiantes de Posgrado académicamente, pero no temas de dinero, ni cuánto pagan los pacientes, ni cuánto valen los servicios y demás.

Yo creo que hay que empezar a separar cuáles son las instancias competentes en cada una de las cosas y que el Posgrado no siga asumiendo competencias que no son nuestras, porque, realmente, no tenemos responsabilidad sobre dónde están los dineros del pago de los pacientes. Esa es una de las interrogantes que tienen los estudiantes, ellos insisten mucho en qué pasa con lo que pagan los pacientes en la clínica; en Odontopediatría parece que eso va a una caja de la Facultad y en Prostodoncia va al proyecto de pasantía, que pertenece a la Facultad. Yo no tengo conocimiento sobre eso y cuando me preguntan les digo que vayan a la instancia competente a preguntar qué pasa con el dinero de los pacientes.

Ahora, si ese dinero de los pacientes alcanzaría o no para mantener los Posgrados es lo que estamos trabajando con la Facultad, porque cualquiera podría pensar, simplifícadamente, que si los pacientes pagan, eso es suficiente para mantener las necesidades de los posgrados, pero a lo que yo tengo entendido, por lo que he hablado con el decano y con los profesores de Odontología, no es así; es decir, lo que pagan los pacientes es menos de lo que pagarían fuera en los tratamientos y eso no es suficiente para mantener los posgrados.

También, piden un asistente dental que sea bueno, pues parece que no les resulta mucho el que está ahí, se incapacita mucho y eso lo ponen claramente ahí, pero esa es una persona que está contratada, tampoco se le puede despedir así como así, si no resulta.

Lo del estudio técnico sobre qué se necesita para mantener estos posgrados es muy complejo y lo están realizando con la Facultad. También, se menciona lo de las devoluciones del dinero, que es lo que hemos estado haciendo, solo que es por etapas; estábamos con los de Odontopediatría; algunos han aceptado la propuesta del SEP, otros no, en términos de lo que se les está devolviendo. Los que no aceptaron presentaron un descargo esta semana; entonces, vamos a revisar la versión de ellos, para determinar si podemos negociar y que estén contentos con lo que se les devolverá. Ocho personas graduadas sí aceptaron la devolución.

Recuerden que ese dinero de Odontopediatría salió de la Fundevi; el dinero de Prostodoncia yo pienso que puede salir del SEP, pero le pediré permiso al Consejo del SEP el martes.

Una cosa que ellos sí piden mucho, desde que se dieron cuenta de que no tienen, es representación estudiantil en las Comisiones. Eso lo hemos discutido bastante, desde toda la vida, porque desde siempre ha habido estudiantes que quieren representación estudiantil en algunas comisiones de posgrado, pero la normativa, supuestamente, no lo permite.

Yo les digo a ellos que yo, realmente, no tengo ningún problema con eso, pero la normativa no lo permite, se le consultó a la Oficina Jurídica y dijo que no; entonces, eso se podría cambiar en el reglamento del SEP que están viendo ustedes aquí; este puede ser un buen momento para hacerlo, para que no exista una contradicción, porque, si bien es cierto el Estatuto Orgánico establece que algunos órganos colegiados deben tener representación estudiantil, pero las Comisiones de Posgrado

no. La representación estudiantil está en el Consejo del SEP, que por cierto ya nombraron estudiantes y para la próxima reunión habrá representación estudiantil; algo bueno que surge de todo esto.

Con respecto al futuro, tal vez, les doy la palabra a otras personas, primero, porque yo no tengo una visión muy optimista del futuro de estos posgrados.

DR. FERNANDO GARCÍA: – Buenos días a todas y todos. Yo acabo de asumir la Vicerrectoría de Investigación, de manera que soy nuevo en el tema; es la primera vez que me siento a conversar con los miembros del Consejo del SEP, solo he conversado con la Dra. Díaz un par de veces con respecto a este tema; sin embargo, le pedí a la Asesoría Legal de la Vicerrectoría que me pasara los documentos y los estudié; aunque estoy un poco nuevo, estoy tratando de informarme de todo lo que pueda. También, leí el informe que envió la Dra. Díaz, que lo acaba de complementar con otros datos.

Yo quisiera contribuir, tal vez, con otras cosas, no sé si será reiterativo, si ya lo han discutido en otros momentos, pero existen elementos que a mí me llaman la atención. Tengo que decir que, como universitario, esta ha sido una situación muy desafortunada, que, de cierta manera, daña nuestra imagen, pues, como lo dijo en algún momento la Dra. Díaz, el hecho de que nosotros estemos haciendo pagos a los estudiantes, implícitamente, estamos reconociendo que hemos cometido un error.

Me preocupa en particular, tal vez aquí lo podemos discutir, la forma en que nosotros manejamos algunos planes de estudio, tanto de grado como de posgrado y, específicamente, la carrera de Odontología, porque es muy cara, requiere de muchos materiales y hay costos que asumen los estudiantes y otros que asume la UCR. Tengo entendido que hay otras carreras que también son muy caras, en donde la UCR, prácticamente, asume casi todos los materiales, y otras en las que los estudiantes asumen esos costos.

Tengo una inquietud de fondo respecto de lo que nos cuesta a nosotros graduar un estudiante en particular, para cada una de las diferentes áreas, debido a que hay carreras o estudiantes que le resultan muy caro a la Institución o al país como un todo, y hay otros que son más baratos, en términos generales. Entonces, una de las inquietudes es cuál es la posición que tiene la UCR, como un todo, nosotros aquí como Consejo del SEP y ustedes como miembros del Consejo Universitario.

Me van a disculpar que lo piense desde el punto de vista de salubrista público, pero pienso en las enseñanzas que esta situación nos debe generar, porque yo creo que deben salir, no solamente acciones punitivas, aunque posiblemente algunas personas queden satisfechas con eso, pero yo no, yo creo que esto nos tiene que enseñar a nosotros a identificar puntos importantes que deben ser corregidos en este Posgrado, en otros posgrados y en otras instancias universitarias. Ese es, para mí, uno de los puntos claves; es decir, en el concepto que nosotros estamos manejando, pensar qué estamos haciendo bien y qué podemos hacer mejor, según mi criterio ese es un punto sumamente importante.

El tema que nos acoge hoy aquí es muy complejo, yo no he podido conversar con el Dr. Fernández y lo conozco hace muchos años; tampoco he podido conversar con el decano, para entender, exactamente, cuál es la dinámica, porque tenemos un servicio para los pacientes, tenemos cursos de grado, cursos de posgrado y, como mencionaba la Dra. Díaz, para las personas que están afuera somos una sola imagen, pero internamente tenemos dos o tres espacios de competencias distintas. Desde mi punto de vista eso se podría manejar mucho mejor.

Concluyo esta participación diciendo, fundamentalmente, que ojalá esto nos permita identificar puntos que podamos mejorar, no solamente para Odontología, que es el caso particular que estamos discutiendo, sino otras posibles situaciones. Espera que del Consejo Universitario salga algún tipo de normativa que, en el futuro, nos permita evitar este tipo de situaciones. Muchas gracias.

DR. ÁLVARO MORALES: – Muy buenos días a todos y todas. Como ya lo dijo la Dra. Angulo, soy el representante de Ciencias Naturales en el Consejo del SEP.

Yo quiero, sencillamente, reafirmar lo expuesto por el señor vicerrector, en el sentido de que, normalmente, las crisis nos tienen que dejar enseñanzas. Coincido en que un problema de esta naturaleza es complejo, porque se viene arrastrando y de pronto, sencillamente, sale a la luz, y se han dado, sin querer y sin el propósito, omisiones a la normativa o, lo que es peor, a la no existencia de una normativa que regule ciertas actividades de los posgrados en nuestra Universidad. Eso quizás, también, llama nuestra atención sobre la necesidad de revisar, institucionalmente, lo que queremos nosotros de nuestros posgrados en las diferentes áreas.

Uno, como universitario, se ve expuesto a que la gente pregunte y quiera saber de los problemas, pues las personas leen y nos preguntan qué está pasando y para muestra un botón, lo que sale ayer en la prensa sobre la Escuela de Geología. Son situaciones que, en un Estado de derecho, podemos pensar que deben darse y que estamos en una democracia abierta; sin embargo, si no se maneja bien puede afectar mucho nuestra imagen.

Creo que es la oportunidad para que la Universidad se replantee muchas situaciones alrededor del SEP y que, como comunidad universitaria, atendamos las necesidades propias, pero que podamos, como institución, también destinar más recursos, precisamente, para evitar caer en estas dinámicas.

Siempre recuerdo que un colega español me decía, cuando hablábamos de ciertos temas de mi área, que si nosotros queremos ver el grado de compromiso de un país o institución hacia ciertos temas, tenemos que revisar cuál es la inversión real que hace el país o la Institución en ese tema. Con esto quiero decir, sencillamente, que no podemos ponerles a los estudiantes un mayor peso financiero; ya dijo el Dr. Morales que la Universidad ha asumido, en el caso de los posgrados en Odontología, un papel financiero que le corresponde en ciertas cosas; sin embargo, siento que es un buen momento para replantear una política más sólida en cuanto a las posibilidades de apoyar, de manera financiera, el sistema como un todo.

Lo anterior, con el objetivo de que los posgrados no estén pensando cómo pueden hacer, mediante algunas acciones, que en su momento parecieron adecuadas, pero tal vez se quedaron algunas cosas sin amarrar que no se consideraron en su momento y después se siguieron arrastrando y ahora pasa lo que está pasando con el volcán Turrialba. Yo creo que podríamos aprovechar esa oportunidad para hacer estos planteamientos.

El futuro hay que pensarlo de manera positiva; es decir, hay que buscar la mejor solución para todas las partes, pero también hay que sentar responsabilidades.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a los miembros que deseen intervenir.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA les agradece que compartan con el Consejo algunos puntos importantes, en estos conversatorios sobre los posgrados.

Expresa que es un poco optimista, en el sentido de que las grandes debilidades se pueden convertir en grandes fortalezas; por lo tanto, cree que lo más importante es que las grandes fortalezas de estos posgrados están intactas; nunca en el plenario se ha cuestionado ni conversado sobre la calidad, la excelencia y la necesidad de estos Posgrados, no solo a escala nacional, sino regional.

Piensa que si enumeran las fortalezas que poseen estos posgrados son muchas; la gran debilidad que ha visto y que es mucho más fácil de superar, de acuerdo con su criterio, es en lo correspondiente a la gestión del Posgrado, pero que no tiene que ver con la calidad y la necesidad del Posgrado.

Señala que la gran preocupación, como ya lo ha mencionado anteriormente, se centra en que, por supuesto, toda esta situación nace de una serie de acontecimientos que se han venido dando, pero muchas veces se le ha puesto mucha atención a los acontecimientos y no a lo que, realmente, sucederá con estos Posgrados, y deben recordar que ahí hay un grupo de estudiantes (desconoce cuántos son y les gustaría saberlo), a los que, obviamente, deben darles una solución; es decir, sería terrible que por falta de recursos tuviesen que irse de los posgrados, porque eso le podría ocasionar a la Universidad grandes daños, incluso, denuncias importantes.

Destaca que lo ve en dos etapas; la primera es con los que ya están; es decir, qué sucederá con estos; la otra etapa es qué se hará con los posgrados en el futuro, como lo mencionaba la Dra. Díaz, el Dr. Morales y el Dr. García; es decir, esto deben analizarlo más en profundidad y deben buscar las mejores formas de que los posgrados, por la importancia que tienen y la gran vigencia que poseen, sigan operando de la mejor manera, pero eso requerirá de un tiempo.

Consulta cómo están viendo al grupo de estudiantes actual, si existe algún riesgo de que se paralice, por alguna razón, el Posgrado, porque entiende que en este momento no se están aceptando a nuevos estudiantes.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que le agrada mucho recibirlos en el Consejo, ya la Dra. Díaz se ha referido en varias ocasiones a este asunto.

Destaca que ha mencionado anteriormente y desde el inicio que si hay un órgano que tiene competencia para tomar decisiones sobre los posgrados es el Consejo de SEP, porque son competencias dadas por el Estatuto Orgánico y el Reglamento del SEP, el cual destaca como una de sus funciones: *Tomar todas las medidas que juzgue necesarias para la buena marcha del sistema.*

Piensa que en esa función están incluidas, prácticamente, todas aquellas posibles acciones que este Consejo, después de un análisis, pueda tomar para la buena marcha del sistema. Incluidas medidas como, por ejemplo, cerrar un programa, que también está estipulado como una función del Consejo del SEP así como abrir nuevos programas, intervenirlos, cambiar las comisiones y demás; es decir, existe una potestad bastante amplia del Consejo del SEP, que no tiene el Consejo Universitario, porque, como bien saben, este no es un órgano que esté directamente relacionado con la parte académica y administrativa de los Posgrados.

Reitera en que ha insistido en que es el Consejo del SEP el que debe tomar decisiones estatutarias y reglamentarias, relacionadas con los programas de posgrado.

Menciona que tiene muchas cosas que decir, pero solamente planteará algunas, porque le parece que deben discutir algunos elementos.

Consulta por qué se toma la decisión de devolver los dineros a los estudiantes. Puede ser que esté totalmente equivocado, de manera que desea que se lo aclaren. Cualquier programa de posgrado o cualquier instancia de esta Universidad puede tener un proyecto de extensión docente de venta de cursos y los hay en toda la Universidad, lo que cobran en esos proyectos, en este caso, sale, pero, en otros casos, está ahí y no se sabe, porque no se publicita, pero pueden ser montos de cinco mil, siete mil, ocho mil o hasta diez mil dólares por cursos.

Menciona los proyectos que se tienen inscritos en la Facultad de Ciencias Económicas, por ejemplo, módulos de formación, de seguros y demás; basta entrar en la página para ver cuánto vale un módulo de esos. Todos pueden ver que andan desde los seis mil hasta los ocho mil dólares y son proyectos de extensión docente.

Entonces, en principio, el Programa tiene proyectos de extensión docente, que, según entiende, todos se aprobaron, porque eran como los proyectos que tienen las otras unidades académicas; sin embargo, parece ser (ahí va su consulta), según la denuncia que realizaron los estudiantes, que a lo que se les obliga era a matricular esos cursos y se les decía que era parte de la matrícula; entonces, cree que ahí es donde está el problema, que se les obligaba a matricular los cursos, pero ningún estudiante pagó esos siete mil dólares como matrícula, formalmente, no existe un recibo y no puede existir un recibo que diga: "Siete mil dólares por concepto de matrícula", sino que, probablemente, dice; "Siete mil dólares por concepto de curso de extensión docente".

Existe una denuncia de los estudiantes y se decide devolverles los dineros; incluso, a los graduados, lo cual evidencia que existe plena seguridad jurídica y legal de que aquellos dineros fueron cobrados de mala manera; entonces, se pregunta, en términos legales y formales, por qué fueron cobrados de mala manera esos dineros, para que deban ser devueltos; es decir, si el estudiante matriculó un curso ED, cómo comprobaron que aquel dinero fue cobrado de mala manera y, por lo tanto, se debía devolver.

Resume que su duda es por qué se decide, inmediatamente, devolver los dineros y se llega a un proceso devolución, pues desconoce si hubo un proceso de comprobación de que la matrícula, en esos cursos ED, había sido irregular, como tal, en la FUNDEVI.

Además, consulta por qué el Consejo del SEP decide dejar la misma comisión en el programa. Recuerda que han tenido en el plenario profesores de los programas de posgrados y, evidentemente, porque no hay que tener mucha habilidad para descubrir eso, unos están contra el Dr. Fernández y otros no, pues unos dicen unas cosas y otros otras. Entonces, en esta situación hay muchas versiones encontradas.

Recuerda que hace unos años hubo un problema serio con un programa de posgrado, no con cuestiones de dinero, pero sí con la parte académica, y en el Consejo de SEP decidieron, simplemente, quitar la comisión; es decir, suspendieron a todos los profesores de la comisión, porque veían exactamente lo mismo, que el asunto seguía internamente, unos profesores defendían a la persona que estaba a la Dirección otros la atacaban, de manera que decidieron que se fueran todos, porque el Consejo del SEP tiene la potestad de quitar a todos los miembros de la comisión, porque quien nombra, hace y deshace, según la ley, es el Consejo del SEP.

Quisiera saber, si, en este caso, lo consideraron o no, o vieron que era mejor que se quedaran todos los profesores ahí en la Comisión y nombrar al Dr. Lafuente como coordinador; si eso será lo mejor para el posgrado o lo mejor era que la decana del SEP asumiera la Dirección de los programas de posgrado y que el Consejo del SEP asumiera la parte académica de esos posgrados, porque lo puede hacer.

Expresa que, en principio, desea plantear esas dos inquietudes, posee otras más, pero les dará la oportunidad a otros compañeros que, supone, tienen preguntas que realizar.

Aclara, respecto a la primera consulta, que no está diciendo que los cobros fueron regulares o irregulares, ni nada, sino que la pregunta le surge a raíz de esta situación. Lo que desea saber es, en términos de la matrícula de esos cursos, cuál fue la irregularidad que se encontró para esos cobros; sabe que los estudiantes denuncian y todo, pero, formalmente, cuál fue la irregularidad que se encontró para esos cobros.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO exterioriza que, indudablemente, poseen una situación bastante compleja; existen aspectos que tienen que ver con situaciones inmediatas que se tienen que resolver y, por otro lado, situaciones más a largo plazo.

Señala que, dentro de los aspectos que decidió el Consejo del SEP, que fue intervenir el Programa y congelar el ingreso de los estudiantes, se plantea el estudio de sostenibilidad del Programa; entonces, desea conocer cómo se está trabajando en esta línea, porque esta es una cuestión que tampoco se puede tardar mucho tiempo, si desean que estos programas sigan manteniéndose y brindando su aporte al país. Resume que su primera pregunta es en relación con la sostenibilidad financiera y este estudio que plantearon.

Por otra parte, dicen que han resuelto otras cuestiones; por ejemplo, la devolución de pagos; igualmente, la continuidad de los estudiantes inscritos en el programa y que, evidentemente, deben darles las facilidades, para que se gradúen (los que tengan las competencias para hacerlo). Este es el aspecto que le preocupa, porque el trabajo de graduación está circunscrito a ese trabajo práctico que realizan y ellos necesitan materiales para llevarlo a cabo.

Destaca que la Dra. Díaz mencionó algunas ideas sobre recursos que se piensan sacar del SEP para esos pagos; entonces, deben evaluar cuánto dinero requerirá cada estudiantes para realizar su trabajo. Tienen estudiantes en diferentes niveles (algunos cercanos a graduarse, otros a la mitad y otros iniciando); entonces, requieren números, para determinar cuánto necesitarán esos estudiantes, eventualmente, y crear un fondo o destinar un fondo.

Sabe que la Fundevi inició la devolución por medio del fondo de contingencia. Recuerda que cuando el director de la Fundevi visitó el plenario habló de bastantes millones, pero resulta que no es tanto dinero, según indicó la Dra. Cecilia Díaz Oreiro. Además, los proyectos no tienen suficiente dinero por lo que se tendrían que manejar esos números y, eventualmente, si el Sistema de Estudios de Posgrado tiene las posibilidades económicas para cubrir esos cursos.

Menciona que se está enfocando en la compra de materiales que una parte podría ser pagada por los pacientes porque hay un subsidio que no cobra todo, pero por lo menos se deben incluir dentro del pago de los materiales, ya que mucho del costo está relacionado propiamente con el trabajo que hace el odontólogo.

Pregunta sobre la factibilidad de solicitar a la Fundevi un préstamo por si acaso los recursos del SEP no fueran los suficientes, que se cree un proyecto solo de compra de materiales o si de los proyectos inscritos se pueden transferir fondos para lo que es propiamente el pago de materiales y, posteriormente, devolverlo por medio de los pagos que van haciendo los pacientes, puesto que, indudablemente, estos no hacen un pago al final, sino que lo van integrando poco a poco y ahí se reinvierte el asunto.

Desconoce si va a quedar un saldo negativo, pero sería una solución inmediata por aquello de que no puedan tener recursos directos del SEP. Su consulta es en la línea de cómo estaría el ambiente a escala de la Fundevi para poder crear ese fondo de emergencia que permita solventar el conflicto. La pregunta va dirigida para el Dr. Fernando García Santamaría.

LA DRA. RITA MEOÑO le da la bienvenida al Dr. Fernando García Santamaría y a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro y cree que es muy importante la conversación que se dará hoy.

Expresa que, como bien lo señaló la Dra. Yamileth Angulo, han tenido en el plenario a diferentes autoridades que compartieron las apreciaciones, datos oficiales y también, en algunos casos, sugerencias para ver cómo se va a asumir esta situación.

Señala que el Dr. Fernando García Santamaría inicia con la preocupación principal que existe como Consejo Universitario y que tiene que ver con la sostenibilidad de los programas de Posgrado. El asunto es que para poder hablar de la sostenibilidad, en este caso, y por todas las situaciones conocidas, hay que empezar por corregir muchas situaciones.

Estima que ese ordenar la casa empieza, como también lo señaló muy bien el Dr. Fernando García Santamaría, por reconocer el error, cuestión que no se ha hecho y que pasa por el tema de una transparencia institucional. Afirma que ahí hay un error y personas responsables de este y se tiene que decir así porque los errores no se dan en abstracto. No es que les interese tomar decisiones y punir, no es solo eso, pero también, porque la forma de corregir un asunto para que no se repita en una institución, tiene que darse por medio de precedentes que digan: *esto no se puede hacer aquí, y no se vuelve a repetir o si se repite, sabemos que hay consecuencias sobre esos errores.*

Plantea que esas correcciones pasan primero por reconocer el error, establecer responsabilidades y luego por ordenar la casa, apegándose a la normativa que es la que les da el marco de acción, pero, si no están de acuerdo con eso, hay que cambiarla; sin embargo, mientras no esté cambiada hay que apegarse a la normativa y, sobre todo, en el caso en particular de los posgrados de Odontología. El ordenar la casa es a sabiendas de que son posgrados reconocidos con mucha calidad, pero esta última no tiene que pasar por violentar derechos ni abusar de la normativa de la Institución o de las y los estudiantes y hasta diría que de los mismos profesores y profesoras.

Quiere compartir cuáles son las preocupaciones que ha venido construyendo a raíz de las conversaciones que se han dado. El tema de los posgrados tiene tres grandes dimensiones: una que tiene que ver con los pagos irregulares y los llama así pues no lo dice ella, sino un oficio de la Oficina Jurídica de que son pagos que no tienen un sustento normativo y que se les debe devolver los dineros a las personas, porque no hay normativa que lo sustente. También lo dijo en este plenario el señor contralor de que no hay normativa que respalde los avales que se dieron para las decisiones que se tomaron; igualmente, lo dijo la vicerrectora de Investigación anterior, la Dra. Alice Pérez Sánchez, de que esos pagos nunca debieron realizarse; además, lo mencionó la Dra. Cecilia Díaz Oreiro y el M.Sc. Roberto Salom Echeverría, anterior vicerrector de Acción Social donde manifestó que fue una instrumentalización de la acción social para obtener financiamiento de un posgrado. Estas son palabras mencionadas y que están en actas.

Indica que sobre el punto de la primera dimensión de los pagos irregulares, se ha avanzado mucho y es importante reconocerlo. También se les ha pagado a los graduados y a las graduadas que hicieron sus reclamos, se les devolvió el dinero a las personas que habían pagado y que, en este momento, están en el posgrado. Esto lo informó con mucha claridad la Dra. Cecilia Díaz Oreiro. Igualmente, siguen existiendo otras situaciones menores que tienen que resolverse, pero, sobre el punto en particular, es relevante señalar unas palabras que dijo la Dra. Alice Pérez de que sobre esos dineros que se tenían que devolver ya se había resuelto y que los iban a obtener de un fondo de contingencia que tiene la Fundevi. Recuerda que estaba presente el señor Roberto Guillén, quien también afirmó que por dicha esos dineros no se habían trasladado a la Oficina de Administración Financiera (OAF) para que fueran utilizados en el pago de esas deudas.

Afirma que la Dra. Cecilia Díaz Oreiro dice que seguramente el SEP tiene que sacar dinero, entonces ahí viene su primera pregunta en el tema de esa dimensión de los pagos irregulares. Por qué ahora ya no alcanza el fondo de la Fundevi y si el SEP va a poder asumirlo, porque cuando, se han dado conversaciones con ella en el tiempo en que estaban elaborando políticas, tenían claridad de las limitaciones económicas que tiene el propio SEP. Su pregunta va sobre esa dimensión, si la Fundevi efectivamente no cuenta con la capacidad de pago y si el SEP tiene la capacidad para hacerlo.

Plantea que la segunda dimensión es el *bullying* o el acoso que los estudiantes denunciaron porque también hicieron la denuncia ante el plenario. Recuerda que estuvieron 20 estudiantes y dos personas hablando sobre todo lo que denunciaron experimentar en el Posgrado. Las situaciones que les compartieron, independientemente de que sean ciertas o no, son muy serias, y si hay denuncias hay que esperar que los resultados salgan. Son acusaciones de hechos que no son aceptables en ningún lado y mucho menos en una universidad pública.

Estima que esa otra dimensión se resuelve gracias a la valentía de las y los estudiantes, que se atreven a delatar situaciones que, además, se constataron con un grupo de egresados que visitaron el Consejo Universitario y que también vivieron asuntos similares. Se resuelven en el sentido de que ya se están tomando medidas para que las y los estudiantes que vienen a formarse, a ser mejores profesionales y a realizar una especialidad, salgan de un ambiente que, a todas luces, no corresponde en una universidad ni en ningún lado. Realmente esto asusta que ocurra en esta Institución pues asegura que se viene a la Universidad a formarse y no a deformarse ni a que le pisoteen la dignidad a nadie.

Dice esto porque las personas lo han mencionado, ya es público y cree que, obviamente, se tendrán que realizar las investigaciones respectivas para comprobar los hechos, pero, si eso es así, es terrible que esté sucediendo. Es difícil también pensar que la misma comisión de Posgrado no se haya enterado de estas situaciones y lo que le inquieta mucho más es que cómo es posible que en una facultad se sepa que ocurren esas situaciones y nadie haga nada al respecto.

Repite que, por dicha, las y los estudiantes tuvieron la valentía de hacer la denuncia y ahí están las medidas cautelares con todas las dificultades que hubo para que a los estudiantes se les garantizara esa posibilidad. Entiende muy bien que la Institución tiene que seguir procesos y procedimientos, pero también hay que comprender que cuando una persona denuncia una situación anómala tiene derecho a tener una medida cautelar; es simplemente el derecho, y ante la duda, hay que garantizarlo; también la persona que es denunciada tiene derecho a seguir el debido proceso y que tenga la presunción de inocencia pero en primera instancia hay que defender a quien denuncia.

Destaca que la otra dimensión es la gestión de los posgrados y está segura de que es el tema que mayormente los convoca hoy, pues tiene que ver con esa gestión y sostenibilidad de la que están hablando; por esta razón quiere señalar varios puntos. En primer lugar, le parece bien las medidas que se han tomado hasta el momento; es decir, la separación del Dr. Ottón Fernández López, que es un poco ambigua, y pregunta que, si bien él se autosepara, hay una carta de la Dra. Cecilia Díaz Oreiro donde le dice que no es él que se puede separar, sino que es la Comisión de Posgrado la que lo tiene que quitar, pero esta comisión tampoco lo ha separado; luego el SEP toma una decisión de que se intervenga, pero no hay nada que diga que oficialmente él esté separado del cargo –de lo contrario que la corrijan–. Este es el primer punto; sin embargo, al haber ya un nombramiento de una persona encargada de Protopedagogía y la Dra. Cecilia Díaz Oreiro en su calidad de decana coordinando la comisión general, hay una separación de hecho.

Destaca que, por medio de la Comisión de Posgrado se van a ir corrigiendo puntos en ese ámbito, pero pregunta cómo se conformó esa comisión. Conoce que la Comisión tiene que ser ratificada por el Consejo del SEP, pero tiene una particularidad que no es menor, pues cuenta con dos personas representantes de cada posgrado de Protopedagogía, Odontopediatría y el de la Odontología General Avanzada (OGA), pero, además, tiene tres integrantes más, que son personas vinculadas a los procesos de investigación. Quiere saber qué opina el Consejo del SEP sobre esa conformación y de la presencia de tres personas que tienen que ver con investigación, por lo que, de alguna manera, habría que revisar el equilibrio existente para la toma de decisiones en dicha comisión.

Se adhiere a las observaciones que hizo el Dr. Jorge Murillo en relación con que, si se toma la decisión de que quede así, si se va a reconfigurar o si es necesario revisar ahí cómo están las relaciones para darle garantía a un proceso y corregir los asuntos que se tengan que corregir.

Detalla que el otro asunto tiene que ver con el tema de los pagos en la parte de gestión del estudio de los costos reales del programa, porque, a pesar de que el Dr. Carlos Filloy Esna dijo en el plenario que la Facultad había hecho todos los cálculos –ella pidió la información–, la Dra. Alice Pérez dijo que no había estudios de razonabilidad de los costos por lo que esos estudios están pendientes,

y también señaló –está en actas– que no había razonabilidad en lo que se cobraba porque había sobrado dinero, por lo que eso va a la par de la otra preocupación que está señalando hoy la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, de que está haciendo falta equipo y otras cosas; entonces, cómo, si sobraba dinero y no existían esos estudios, ahora hay faltantes. Eso pasa por el tema de hacer un estudio de los costos reales de cada posgrado para saber, en efecto con qué se están enfrentando en materia económica.

Agrega que el otro punto, que tiene que ver con la gestión, es sobre los pacientes pues ellos pagan en otro proyecto de extensión que no es del Posgrado. Le parece que es una situación que hay que revisar porque, si bien es cierto los estudiantes pagaban montos importantes, no menores son los montos que pagan los pacientes por los tratamientos pues los de Prostodoncia son muy caros y la verdad es que la Universidad no está cobrando precios muy alejados del mercado. Es imprescindible, entonces, revisar qué pasa con esas cuentas.

No sabe cómo podrían afirmar que esas cuentas no tienen nada que ver con el Posgrado cuando son pacientes que están siendo atendidos con estudiantes del Posgrado. Si a un paciente de esos le da un *shock* anafiláctico y se muere, quiere ver si el Posgrado no tendría nada que ver con eso; o si pasa algún reclamo –como ya está sucediendo– que ya están haciendo por un procedimiento que no se efectuó bien. Estima que también hay que regularlo y ponerle atención.

Por otra parte, señala que hay debilidades administrativas en el control de los procesos que fueron señalados en este plenario por algunos profesores de la propia comisión. La Dra. Sylvia Gudiño Fernández –lo pueden constatar en las actas– planteó que realmente no había sistemas de control, los materiales van y vienen, que todo se maneja como a pura ética y, aunque esta última es muy importante, los controles en una universidad pública es lo que habla. Luego hay debilidades en la aplicación de normativa, por lo que el tema de la gestión cruza todos los elementos. Los estudiantes denunciaron procesos de selección arbitrarios; entonces, se empieza hasta por ahí y se entra ya en la parte académica.

Puntualiza que se escuchó en el plenario a los estudiantes egresados que manifestaron la siguiente frase: *usted cumple con todo, pero la verdad no me gusta su actitud, y no entra*. También en los procesos de selección arbitrarios se juntan otros elementos como la no entrega de los programas de los cursos y eso es una violación a un derecho que tienen las y los estudiantes; las evaluaciones que se realizan en las clínicas y en la entrega de trabajos, son arbitrarias. La pregunta que lanzó el Dr. Jorge Murillo sobre los cursos de extensión, indica que un curso de educación continua no puede ser uno que se entrecruza con la formación del estudiantado; la Dra. Cecilia Díaz Oreiro lo aclaró; es decir, lo extracurricular se fundió con lo curricular y eso lo advertía la Vicerrectoría de Acción Social todas las veces cuando mandaba a decir que no se podía mezclar una cosa con la otra. ¿Qué sucedió? Que esos cursos en realidad no eran abiertos era para el Posgrado y ahí es donde está el problema.

Pregunta, en término de las correcciones que se van a hacer, qué va a pasar con esos contenidos que son parte del currículo de esos posgrados; si se eliminan esos cursos o se dan en forma distinta, qué va a pasar con todo eso pues son parte de la formación de los estudiantes en las diferentes maestrías.

Afirma que no quiere abusar del tiempo, pero el último elemento es el proyecto de pasantía, muy importante de que se le ponga atención, pues cuando ella ha preguntado a algunos miembros de la Comisión de Posgrado al respecto, le han manifestado que no son estudiantes de la Universidad de Costa Rica porque solo están haciendo una pasantía que la pagan y que entran a las arcas de la Universidad, pero que no son estudiantes pues no están admitidos ni matriculados en la Institución.

Dice que no le ha dado la cuerda para llegar hasta ahí en la investigación, pero eso le parece muy serio, pues esos estudiantes que hacen la pasantía también están atendiendo a los pacientes y en las instalaciones de esta casa de enseñanza. Entonces, se pregunta ¿cómo que no son de la Universidad?

Repite, qué pasaría si a un paciente de esos que está trabajando un pasante le sucede algo, habría que ver que como no son estudiantes de la Universidad si esta tendría que hacerse cargo de la situación. Pregunta si en la pasantía no son estudiantes, para dónde va ese dinero, cómo está el proyecto de extensión y desde dónde surge, porque, si no es un estudiante regular de la Universidad, entonces qué es.

Señala que hay algunas situaciones de cuarto de tiempo adicional de profesores que han recibido esos tiempos en esos posgrados y que no necesariamente, según plantean algunos estudiantes, cumplen con horas de atención a estudiantes, ni siquiera con dar la clase que lea corresponde y tienen en algunos casos cuartos de tiempo adicional. Tampoco esto lo ha comprobado, pero es un asunto que hay que revisar.

Agrega que entre los temas arbitrarios planteados, y se puede constatar en el estudio que hizo la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, es que de lo que paga cada estudiante los egresados les decían que algunos se les otorgaron becas o descuentos, pero que a otros no; es decir, arbitrariamente también se decía a quién se le rebajaba y a quién no.

Termina por señalar que es importante hablar de la sostenibilidad de los posgrados, pero no solo desde la dimensión económica, sino que la más relevante y la que debe preocuparles, es la académica, en el sentido de que todos esos elementos y situaciones, que están en las denuncias y que espera se resuelvan por la otra vía, si no se corrigen, darles sostenibilidad económica a los posgrados no es suficiente, se tiene que garantizar que el estudiantado que ingrese a esos posgrados llegue a un lugar donde realmente se realice como profesional, pues se está hablando de estudiantes que son profesionales y que vienen a la Universidad a seguir creciendo y a salir para hacer una mejor labor desde su profesión y no personas que lleguen a la Universidad a pasar por situaciones tan complicadas como esas.

Plantea estos elementos porque, al igual que el Dr. Jorge Murillo, considera que el Consejo del SEP es la instancia que va a poder garantizar, como Universidad, que esa sostenibilidad vaya de la mano con un incremento de la calidad y que dicha sostenibilidad se dé también en momentos donde hay una coyuntura particular que es el cambio de las personas que ocupan la Vicerrectoría y el decanato, porque esta circunstancia no hay que dejar de verla.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS les da la bienvenida y le agradece a la Dra. Cecilia Díaz Oreiro por los documentos que envió.

Pregunta qué piensan los estudiantes de esta situación, sobre todo porque la Dra. Cecilia Díaz Oreiro ha estado en contacto con ellos. Cuando se es profesional y la persona opta por un posgrado, obviamente tiene que pagar, sobre todo en una carrera como esta que es tan cara; entonces, cuando los estudiantes se matricularon, si el cobro era indebido o no, sabían que tenían que hacer una erogación de dinero, por qué, por ejemplo, quién le va a pagar a ella un posgrado, y quienes lo han realizado están conscientes de que tienen altos costos. Además, al solicitarles y darles el dinero, qué han pensado los estudiantes, pues se están quejando, obviamente, de que no hay materiales ni equipo, pero si a un profesional que se matriculó en un posgrado y se le devuelve el dinero, la Universidad no puede hacerse cargo de ese posgrado, aunque sí del grado, pues son los responsables directos, y como decía el Dr. Fernando García el costo de algunas carreras es muy alto y en otras es más bajo, pero es un posgrado. Igualmente, ellos han sido conscientes de cómo van a manejar la situación o

quieren que a partir a partir de este momento sea gratis el posgrado. Quiere enterarse de cómo lo van a manejar.

Cree que es muy importante el pensamiento de los estudiantes que están viviendo en carne propia la situación o es que se hacen de la vista gorda y no van a pagar, para graduarse de forma gratis. Estima que sería una actitud muy inconsciente de un estudiante de Posgrado.

Repite que quiere saber cuáles son las impresiones que la Dra. Cecilia Díaz Oreiro ha tenido con los estudiantes.

EL SR. VLADIMIR SAGOT dice que tratará de sintetizar lo que apuntó.

Retoma las intervenciones de los compañeros porque están en una época de transición y cambiaron dos vicerrectorías que estaban directamente vinculadas con la situación; además, pronto habrá un cambio en el decanato del SEP que son autoridades relevantes que han estado presentes durante los últimos meses en esta situación.

Explica que su intervención se basa en un breve análisis de algunas circunstancias para luego aportar más al respecto y algunas consideraciones como tareas importantes que le van a quedar al Consejo del SEP mientras se de el proceso.

Informa que, en primera instancia, para ellos como representantes estudiantiles fue difícil al principio apoyar a los estudiantes, porque cuando trataron de poner el tema sobre la mesa hubo una coyuntura de las elecciones de la Rectoría, en la que se les dijo que, en realidad, eso era solo un intento de hacer campaña política contra algún candidato. Lo llena de alegría que ha salido mucha información que demuestra lo contrario, ya que realmente sí es una situación crítica por lo que tienen un interés, y lo han mantenido legítimo, de que se busque el bienestar y se respeten los derechos de las y los estudiantes, pues es una situación muy grave que están viviendo.

Exterioriza que le preocupa más porque en esta semana al hablar informalmente con el Lic. Glenn Sittenfeld Johanning en la Comisión de Presupuesto, el contralor decía que estaba aquejado porque tenía muchas denuncias en la Contraloría de la Facultad de Odontología sobre el tema de pagos, lo cual significa que no solo hay una resolución o una denuncia dictaminada, sino más, y que no se han podido analizar por diversos motivos, pero que hay más problemas denunciados en la Contraloría, por lo que es importante agregar ese elemento sobre la mesa.

¿Por qué cree que es relevante la firmeza? No es solo por un tema de ética propia, sino porque están viviendo una situación en la que se viene la negociación del presupuesto de las universidades públicas, un conflicto en donde se han visto muchos medios de comunicación tratando de desprestigiar a la Universidad, se vio un poco con el tema vulcanológico y ahora con el de los posgrados, que tratan de insinuar que en la Universidad hay corrupción y que se ocultan situaciones.

Estima que en primera instancia se tiene que dar una lección a la nacional y es que hay firmeza, y si se quiere que las cosas vayan bien, se debe empezar por la casa. Afirma que los estudiantes tuvieron una sensación de que había inacción política; es decir, no había voluntad política para resolver esta situación y por eso fue que se tomaron distintas medidas de presión. En buena hora que eso ha empezado a caminar y por dicha en el informe que presentó la señora decana del SEP se observa, muy detalladamente, todo el esfuerzo y los procesos que se han llevado a cabo.

Dice que ya tienen alrededor de dos meses tratando el tema desde que salió en el periódico *La Nación*. Repite que ha sido difícil pero, felizmente, ha avanzado. Sobre lo que mencionó la Dra. Rita Meoño, de los tres ejes, quiere agregar un cuarto que es muy importante y no deja de merecerse

ser mencionado, que es el punto que denunció el Semanario *Universidad*, porque no solo se habla de un asunto de irregularidades en las formas jurídicas; es decir, como se confunde la acción social directamente con el posgrado, el *bullying* estudiantil y la sostenibilidad del posgrado, que cree es lo fundamental, pero también todo un tema de carácter judicial que escapa a lo administrativo de la Universidad, que está ahí presente. Son cuatro elementos que vuelven la situación muy difícil.

Exterioriza que podría contar por horas todo lo que los miembros han visto, los relatos de los estudiantes, de ellos, sobre las situaciones que se vivían ahí; por ejemplo, como una madre estudiante casi que se le dijo: *usted no puede ser madre y ser estudiante, váyase*. Son situaciones muy graves que al escucharlas se le paran los pelos, porque es increíble cómo en esta casa de estudios se den estas irregularidades y como las personas se ensalzan diciendo que la Universidad de Costa Rica es la mejor universidad de la región cuando estas situaciones entornos pasan en este campus.

Estima que falta más determinación; en ese sentido, rescata lo que decía el Dr. Jorge Murillo, sobre su capacidad de entrar directamente en la Comisión de Posgrado pues hace más o menos dos o tres semanas, después de todos los hechos, en la reunión del posgrado en que los estudiantes solicitaron participar, también estuvo el Dr. Ottón Fernández López, pero cómo alguien, sobre todo por esa coyuntura, puede participar en esa comisión y, además, como los estudiantes trataron de llegar ahí para tener representación y se les cerró la puerta en la cara.

Piensa que sí hay un tema de voluntad y si esta existe se puede aunar un poco de lo que señala la normativa, porque ahí se ve más claro que hubiera sido mejor que los estudiantes participaran. Le preocupó que el Dr. Ottón Fernández López estuviera presente en dicha reunión. Hay muchos criterios objetivos de personas que están a favor y otras en contra y, sin duda, le parece fundamental rescatar lo que mencionó el Dr. Jorge Murillo porque hasta hace poco desconocía que el Consejo del SEP tenía esa potestad.

Por otra parte, señala otro tema en cuanto a ser juez y parte al mismo tiempo, en el sentido de que a él le preocupa que hay autoridades que dan vistos buenos; al escuchar al Dr. Ottón Fernández López, tira la culpa a veces para arriba; es decir, a las autoridades que también pudieron fiscalizar porque argumenta que cuando él llegó estaba bien, pero muchos estudiantes y personas que llegaron decía: *bueno, si esto se da es porque uno supone que está bien legalmente*. Ellos tiran la responsabilidad a las personas que estuvieron antes en esos puestos de toma de decisiones, por lo que se pregunta cómo las personas responsables pueden aparte de ser responsables porque tienen que fiscalizar que todo se vea bien, también estén siendo juez en el sentido de que ahora también están llevando el proceso. Cómo se puede ser juez y parte; hay algo ético que, en ese sentido, que es imprescindible de considerar.

Indica que existe un elemento muy grave que lo inquieta; cree que, como Consejo del SEP, le va a quedar como una tarea muy grande, y es que la señora decana del SEP, la última vez que visitó al Consejo, no sabía si esas situaciones de irregularidades sucedían en otros programas de posgrado de la Universidad. ¿Qué quiere decir esto? Que se tienen que dar a la tarea de analizar si hay otras situaciones irregulares en otros programas de Posgrado, porque no puede ser que termine esta situación y luego vaya a salir otro titular en el periódico *La Nación* y les den una sorpresa de que pasan situaciones irregulares en otros posgrados. Además, el otro punto es garantizar que se dé la sostenibilidad de esos posgrados pues se entiende que hay un tema de dinero enorme, y escuchando lo que se gasta y se necesita, es algo increíble que se tiene que resolver. La Dra. Cecilia Díaz Oreiro decía que está muy poco optimista con la situación, pero para eso llegan las personas a esos puestos y ver cómo se arreglan estos conflictos y se aclaran los nublados del día.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que el posgrado es muy caro, y si no lo pagan los estudiantes lo tiene que pagar la Universidad y no hay salida; es decir, solo ve dos caminos, o pagan los materiales

los estudiantes o la Institución, pero si lo paga la Universidad lo hace por la Administración Central o el SEP, pues no hay otra salida; sin embargo, no ve que la Fundevi o una escuela diga que va a dar voluntariamente de sus fondos para que el posgrado se sostenga y menos la Facultad, porque en grado los estudiantes pagan los materiales que usan pues conoce de estudiantes que tienen que comprar sus kits y materiales de Odontología por una cantidad exagerada de dinero.

Pregunta que en esa línea en que lo están viendo, porque, estando en los zapatos de la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, ve que no tiene salida; es decir, él es más optimista y cree que esos programas, si la Universidad como tal no asume el pago, tendría que asumir por justicia el pago de un montón de cosas de otros posgrados pues no se está hablando solo de este, sino de muchos otros más donde los estudiantes tienen que invertir mucho dinero comprando materiales, entonces, la Universidad tendría que asumir el pago de todos; de lo contrario, los programas se tendrían que cerrar ya que no ve otra salida. Reitera su pregunta de cómo lo están viendo los estudiantes.

LA SRTA. SILVIA ROJAS argumenta que no va a reiterar en todo lo que se ha mencionado pues en muchas de las intervenciones está muy de acuerdo.

Dice que en la sesión donde estuvieron presentes la Dra. Alice Pérez Sánchez, el M.Sc. Roberto Salom Echeverría y el M.Sc. Roberto Guillén Pacheco dieron un informe de los proyectos de Prostodoncia y Odontopediatría donde venía el estado de ingresos y egresos de los años 2013, 2014 y 2015, junto con las cuentas 21, 25 y la de Odontopediatría –no recuerda el nombre–. Entonces se dio a la tarea de conversar con los estudiantes, quienes son los que más conocen, y les preguntó dónde depositaban los famosos \$7.000 o la cantidad asignada y ellos respondieron que en la cuenta 2345; también les preguntó dónde depositaban el dinero los pacientes, a lo que le respondieron que en la cuenta N.º1857 que es la de la pasantía; igualmente si tenían los recibos y le mostraron un par de estos.

Indica que solicitó un estado de cuenta que le brindaron con toda la anuencia para analizar más la situación. Le llamó la atención que los estudiantes dicen que en Odontología cuanto más pequeñito sea un tratamiento, más caro es; por ejemplo, si se hace un implante es muy pequeño el procedimiento y aunque le explicaron con más detalle entendió la mitad pues ella estudia Aduanas. Efectivamente, son precios que no son tan baratos y una estudiante le comentó que tenía un paciente al que le hicieron 11 implantes y en su totalidad le tenía que pagar a la Universidad en general en cajas de Odontología y la Fundevi alrededor de \$15.000 porque cada implante es muy caro. Además, que otro paciente tenía 16 implantes, casi que con toda la boca nueva, por lo que son montos exorbitantes.

Señala que ella les preguntó que, cuando a un paciente se le hace un implante, qué es lo que paga y que corresponde la Fundevi y a la caja de Odontología. Una de las estudiantes le hizo un croquis explicativo; lo que va en un implante se paga a la Fundevi, y otras cosas a la Facultad; también les preguntó cómo es comparable la compra; es decir, se paga realmente lo que el paciente paga y compra, pero a la Fundevi lo que se le paga es el implante, la membrana y el hueso si lo necesita, y el resto se le paga a la caja de Odontología, casi que es a precio de costo porque se compran los implantes y el paciente lo paga. Pero lo que está pasando es que, al analizar los datos, se ve, en los cuadros de gasto, repetidamente gastos por implantes que son todos los implantes que llevan a cabo.

Conoce que el proceso está en investigación, pero igualmente ha sido muy reiterativa en el tema de qué es lo que está pasando porque, por ejemplo, si ella como paciente va y paga el implante, pero al final el señor Vladimir Sagot es estudiante y deposita en esa cuenta, se está sacando el dinero del señor Vladimir Sagot para comprar el implante, pero qué pasa con el dinero que ella está pagando.

Repite que sabe que la situación está en investigación, pero, igual menciona esto, porque por este tema sí se ha preocupado y se pregunta si es que hay un pago doble. Por qué el paciente

no deposita el dinero a la cuenta del Posgrado si en la teoría está pagando su material aunque hay ciertos elementos que los cubre la Facultad como porcelana, alginato dental, etc.. También preguntó sobre el proceso de una corona, qué se utiliza para hacerla y qué paga el paciente y la Facultad, pero igual es importante ver el estudio que se está realizando que estaría muy interesada en realizarlo para ver si es que realmente la Facultad no está dando abasto y que el dinero que están pagando los pacientes es muchísimo menor que el costo.

Entiende que los tratamientos en la Universidad son un poco más caros que a precio de costo porque realmente es deber del estudiante llevar esos tratamientos para los cursos y ellos no cobran la mano de obra o es más barata que un profesional en su clínica privada pues tienen que obtener cierto grado de ganancia. En este caso, puede que la ganancia le quede a la Universidad y ellos lo que ganan es pasar el curso.

Dice que el tema del pago doble desde hace rato la tiene con esa espinita porque no lo entiende pues en teoría si ella va y se hace un implante, los estudiantes le dijeron que mínimo cuesta \$1.100, entonces ella pagaría esa cantidad de dinero a la Fundevi; sin embargo, según los estados, para implantes se está sacando el dinero de la cuenta donde depositan los estudiantes, por lo que en la investigación que se está realizando es importante analizar por qué el dinero de los pacientes se está yendo al proyecto de la pasantía y no a la cuenta del Posgrado en sí, ya que la pasantía es todo un proyecto aparte que, si bien puede que los pasantes también atienden pacientes, hay un enredo y una mezcla superextraña de situaciones.

Reitera que le preocupa qué está pasando con los dineros de los pacientes, no se sabe si está intacto en la cuenta y para eso solicitó ese estado. Espera que se le brinde mayor información para conocer si está ahí o no el dinero o puede ser que existan gastos por implantes en un lado o por otro lado. Entonces, se cuestiona, qué montón de implantes, es que se van a tirar al cielo.

Repite que esa es su preocupación; por eso se tomó el tiempo para analizar la situación pues le inquieta mucho que no solo es el dinero de personas externas que vienen a la Universidad a realizarse tratamientos, sino del personal interno de la Institución. Es un tema de que puede existir un pago doble y desconoce qué es lo que está pasando con esos dineros.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que tiene en la lista de espera al Ing. José Francisco Aguilar y al señor Carlos Picado, pero propone un receso.

*****A las diez horas y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintitrés minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Ing. José Francisco para que realice su comentario o consulta.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece la visita del Consejo Asesor del Sistema de Estudios de Posgrado.

Exterioriza que, con todo lo reflexionado anteriormente y las preguntas lanzadas, hay que tener claridad de que como órganos colegiados tienen unas competencias y funciones en las cuales los retoma y los une en este momento, jamás se va a pretender que todo lo que se está consultando sea

abordado a completitud pues hay un debido proceso, el cual va a definir cuáles son puntualmente esas indicaciones a las que deberían de poner atención. Lo que se busca es que, dentro del esquema de la toma de decisiones y de seguimiento, es importante tomar nota de todos esos puntos; algunos de ellos, debido a la escala de especificidad, van a tener otras instancias, las cuales podrán dar mayor precisión de las respuestas que se están desarrollando.

Indica que no deja de ser una nota muy importante de parte del Consejo Universitario para instar, en este caso, al Consejo del SEP, y con las condiciones que se están dando de forma contractual, donde cuentan con un nuevo vicerrector y potencialmente dentro de muy poco van a tener una o un nuevo decana en el Sistema de Estudios de Posgrado, y en ese sentido, espera que esa transición se dé a la luz de esta reflexión y de dos elementos que uno lo mencionó la Dra. Cecilia Díaz Oreiro que se debe nutrir el *Reglamento del SEP* que es un tema muy importante y el otro que toca otro reglamento que se coordina en la comisión de investigación de Acción Social de la reglamentación del vínculo externo y que abarca, particularmente las dos Vicerrectorías que también están experimentando cambios sobre la conceptualización del SEP y de ese vínculo externo, debidamente fortalecido de esa relación Universidad-sociedad en esquema del círculo virtuoso, de potenciar esa transferencia de conocimiento, elementos pilares de la Universidad como aspectos que se deben seguir discutiendo y que el tema de las agendas sean para nutrir esos elementos.

Plantea que con esos baches que son de elementos conflictivos se deben tomar las decisiones correspondientes. Reconoce la función tan relevante que tiene el Consejo Asesor del SEP, dado que, en este momento, según lo que leyó, son 486 opciones de posgrado en contraste a las 240 opciones académicas profesionales de diplomado, bachillerato y licenciatura en todas las áreas del conocimiento.

Existe un contraste y lo importante es no azorarse pues a veces se siente en el plenario esa función de representación a escala de la Universidad ante situaciones externas con esos comunicados periodísticos que, en ocasiones, les imponen la agenda, pero eso es importante si hay situaciones que atender, por lo que es parte de la dinámica en la cual la Universidad está inmersa y es parte de su función de transparencia que requiere y es lo que se apela. En el caso del *Reglamento del vínculo externo* el pilar va a ser ese; es decir, la transparencia que se tiene que dar y es lo que se ha derivado de muchas de las consultas de este plenario que van en esa línea, y por otro lado, también el tema de la sostenibilidad.

Subraya que son fundamentales los puentes de comunicación y se alegra mucho que ya el Consejo tenga la representación estudiantil aunque hoy no están presentes ya que inician el martes de la otra semana, por lo que esos vasos comunicantes son imprescindibles.

Destaca la información que remitió la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, en cuanto a las acciones realizadas, en conjunto con el Consejo Universitario, pues le parecen muy claras, además de los esfuerzos que se pueden desarrollar como órganos colegiados, cada uno dentro de sus esquemas de trabajo, pues están en la mejor disposición de buscar esos puntos para que esos posgrados tengan una continuidad que aún no está clara, pero se tendrán que hacer las evaluaciones como Institución y dar continuidad a posgrados de altísima pertinencia, como son estos dos.

Reitera el agradecimiento por la visita del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado y están en la mejor disposición para continuar trabajando.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO da la bienvenida al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado; agradece que hayan atendido la solicitud del Consejo Universitario para compartir algunos de los temas importantes, en especial sobre el asunto de los posgrados de Odontología.

Comenta que en los últimos días el plenario ha estado escuchando a varias autoridades que tienen responsabilidad sobre el tema de los posgrados de Odontología; por ejemplo, la Contraloría Universitaria que ha venido estudiando todo ese asunto que se ha presentado.

Considera que deben reconocer que es un tema complejo, no es ni fácil, porque así lo han podido observar, con todos los matices y los detalles que han podido escuchar en el Consejo, lo cual lo convierte complejo, más que todo, porque tiene que ver con una serie de aspectos de recursos económicos y presupuestarios, asuntos administrativos de gestión, pero, también, situaciones importantes y de vital trascendencia para la Institución, como son las situaciones con los estudiantes de la Universidad.

Indica que se ha dicho que el tema les deja enseñanzas; comparte el criterio de que tienen que aprender de esas duras situaciones que se presentan en la Institución, pero considera que, frecuentemente no las atienden con la rapidez y la oportunidad que se requiere; por ese motivo se complica, se hacen más grandes y esto es un vivo ejemplo.

Señala que para nadie es un secreto que los posgrados deben ser y son de vital importancia, para una Institución como la Universidad, una institución pública de primer orden. Estima importante que, a raíz de esos asuntos y las enseñanzas que les puedan dejar, deben ser conscientes de que ese tema se debe retomar a la mayor brevedad para revisarlo, hacerlo mejor y ofrecer oportunidades como corresponde, para la sociedad costarricense.

Puntualiza que ya han escuchado las preocupaciones, dudas y comentarios de algunos de los compañeros del plenario, que son valiosas e importantes, pero desea que, concretamente, les puedan comentar, sabiendo que no es fácil, pero sí en la medida de lo posible, sobre cuáles son las acciones concretas que, como Consejo del SEP, han tomado en los últimos días y si les pudieran comentar algunos acuerdos.

Le parece que es importante conocer qué han estado discutiendo en el seno del Consejo del SEP sobre los posgrados, para tener una idea de qué es lo que se está haciendo más puntualmente.

Por otra parte, es un tema que han venido discutiendo y les preocupa, pues, lo que han podido conocer, es el asunto de la separación de estudiantes que se ha dado, porque tienen un informe que hay otras separaciones de estudiantes en otros momentos, de manera que cree importante que se deba hacer una revisión, más que todo por la forma en que se ha hecho, ya que les parece que hay elementos que se deben revisar evaluar y debe ser con profundidad para que no se cometan injusticias, pues es un elemento que se debe resguardar.

Estima importante conocer, por parte de la Contraloría Universitaria, la cantidad de denuncias que existen alrededor del tema porque en el plenario conocen una parte, pero el Sr. Vladimir Sagot les comentaba que, según el contralor, hay una cantidad grande. Desconoce si el SEP sabe sobre el tema para que, por lo menos, les digan en detalle qué situaciones son, sabiendo que se deben respetar las competencias de cada una de las instancias y, en ese caso, de la Contraloría para que ellos hagan la investigación que corresponde y puedan verificar si las denuncias proceden o no, porque son elementos importantes de revisar; en ese sentido el tema no se termina, sino que es parte de un proceso que se viene gestando y que deben seguir fortaleciendo, mejorando y atendiendo de la manera más oportuna y conveniente para la Institución.

Reitera su agradecimiento y desea escuchar ampliamente todos los comentarios y observaciones, para ampliar los criterios que han venido construyendo en el Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que va a tratar de ser más concreta; algunas de las cosas que va a mencionar tienen que ver con otros comentarios que han hecho otros miembros.

Se refiere a lo más macro sobre la conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado y la reglamentación, de una manera autocrítica; esos dos aspectos son del Consejo Universitario y tienen mucho tiempo de estar en el Consejo, es importante, y en las conversaciones con la Dra. Cecilia Díaz, quien les había manifestado la importancia de que el tema se aclare. Esos dos puntos pasaron a estar como puntos en agenda para la Comisión de Docencia y Posgrado que coordina el Dr. Jorge Murillo, y hay un compromiso; lo sabe, porque él, desde que fue decano del SEP, insistió mucho en esa reglamentación y dijo que le iba a entrar duro en el asunto.

Menciona que la conceptualización del Sistema de Estudios de Posgrado es necesaria en la Universidad; al ver esa cantidad de programas de posgrado, no está claro cómo han nacido algunos programas en el sentido de que han tenido que nacer con financiamiento complementario porque el financiamiento regular no les da en algunas unidades académicas y otro, porque, algunas veces, el posgrado está muy separado de la Facultad o de la Escuela y en otros está muy integrado, lo cual no está claro y si están conscientes de que el posgrado es importante para la unidad académica o no lo es; eso depende, a veces, de la voluntad de la personas que participan en el posgrado.

Indica que tiene al Dr. Fernando García, quien fue director de programa de posgrado en Microbiología, y la Dra. Díaz, que también ha participado allí; ese programa, básicamente, se da por la voluntad de los profesores, porque todos los profesores están *ad honorem* y sobrecargados; además, asociado con lo que el Dr. Jorge Murillo, consultó, ese programa, si cada uno de los estudiantes tuviera que pagar el material, no podría darse, sencillamente es que los profesores tienen la voluntad de que los estudiantes roten en sus laboratorios, hagan sus tesis con proyectos que ya tienen inscritos y el apoyo del profesor hacia el estudiante para el material, que, de por sí, es muy caro, se da de esa manera. Sin embargo, en el caso de Odontología es totalmente distinto porque están introduciendo otro elemento que son los pacientes, que no es el caso de Microbiología, lo cual hace que los costos sean más elevados.

Manifiesta que deben conceptualizar el Sistema de Estudios de Posgrado y evaluar el financiamiento complementario y regular, porque cuando estaban haciendo las políticas universitarias, invitaron a la Dra. Cecilia Díaz para que les hablara sobre el tema; ella les comentó sobre la preocupación que tienen desde el posgrado; el problema que tienen sobre el financiamiento complementario y regular e incluso, algunas personas señalan abiertamente sin ningún peso, que todos los programas de financiamiento complementario son malos y que los programas de financiamiento regular son buenos y que algunas personas hacen negocio con esos programas.

Añade que, eliminando todas esas especulaciones, algunos programas han tenido que utilizar la modalidad de financiamiento complementario porque no tienen recursos para poder actuar en el otro sistema regular. Primero tienen que repensar cuál es el papel como Universidad y los posgrados que desean apoyar y cuáles pueden apoyar; luego, qué responsabilidad tiene un estudiante en hacer un posgrado, porque están hablando de profesionales, que, de alguna manera, casi todos tienen algún ingreso como profesionales y asumen la responsabilidad de entrar a un programa de especialidad, de maestría o de doctorado, bajo su condición personal y socioeconómica; en ese caso, tendrían que evaluarlo porque es desde un punto de vista macro.

Le preocupa un tema que el Dr. Jorge Murillo mencionó, de la Comisión y la Dra. Rita Meoño también mencionó, que había otras personas participantes en esa comisión, pero le dejó una gran inquietud que en esa comisión estén las personas de la OGA, que no conocía, y que cuando asistieron al plenario tienen otra participación, porque tienen estudiantes que son funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social y es otro sistema el de la OGA; además, tendrían que evaluar si en esa Comisión estaría o no esa participación.

Señala que cuando llegaron los compañeros que conforman la Comisión, su impresión fue que algunas personas tenían problemas entre ellos, porque algunos llevaron otros documentos de

otros profesores que habían separado de la subcomisión; es decir, aprovecharon el espacio para hablar de otros temas y no necesariamente del tema que estaban atendiendo; eso significa que existen problemas entre las personas, por lo cual concuerda que esa comisión deben evaluarla y ver si se parte de cero o no con esa comisión, porque, si los problemas van a seguir entre ellos, habrá problemas en general en el posgrado, pero, además, la Comisión también tomó algunas decisiones que también deberían de ser responsables, pero no vieron esa responsabilidad, porque se la dieron toda a una persona, porque a los estudiantes se les había dicho que se les iba a devolver el dinero, pero a los nuevos estudiantes no pagarán nada y tendrán que terminar todo su posgrado.

Pregunta dónde está la valoración de esos costos, porque no está diciendo que los nuevos estudiantes no tengan derecho a entrar; sí, pero tendrían que haber hecho un análisis de qué va a suceder con los nuevos estudiantes que van a ingresar si ya no se les puede cobrar y quién va a asumir esos costos, porque la Dra. Díaz lo mencionó, que el SEP va a tener que pagar una parte y la Fundevi otra, pero eso es como un apagaincendios. No obstante, la Comisión debió haber valorado cuando ingresaron esos nuevos estudiantes, la posibilidad o no de que esos estudiantes pudieran terminar; lo dice, tomaron la decisión de congelar el ingreso que le parece que es lo más oportuno y hasta tanto no esté claro, no se puede permitir que otros estudiantes ingresen porque no se sabe el destino de ese estudiante.

Puntualiza que el tema obliga a que se realice un análisis real de costos y la preocupación de si la Universidad tiene responsabilidad de asumir el costo de los programas de Odontología con ese costo tan alto, consulta si tendrá la obligación de asumir el costo de otros posgrados, que, también, tienen un costo elevado, de manera que deben analizarlo todo.

Se refiere a la noticia de *La Nación*; cuando tuvieron la visita de las personas de la Comisión, consultó si sentían en el aire alguna amenaza de que universidades privadas quisieran empezar con posgrados en Odontología. Cree que la amenaza existe porque una fuente fidedigna le indicó que había universidades que estaban presentando propuestas para presentar posgrados en odontología. Las noticias dadas por *La Nación*, no les deja alguna inquietud a la Universidad de análisis, pero todos conocen que la mayoría de esas noticias no son del todo ciertas porque la información no ha sido bien manejada por las personas de *La Nación*; *la Universidad de Costa Rica les ha brindado información fidedigna y ellos no lo han puesto*, lo mismo pasa con la noticia de la Red Sismológica; eso, la Contraloría lo vio hace tiempo y con eso quiere contestarle al Sr. Álvaro Morales, que no es que están surgiendo nuevas cosas es que ellos están buscando nuevas cosas, porque están buscando alguna información para hacer parecer que las cosas no funcionan bien.

Por ese motivo deben realizar una estrategia y no es que están saliendo nuevas cosas, es que, en realidad, *La Nación* tiene su objetivo en otros asuntos. Estima importante que se garantice que los estudiantes tengan derecho a terminar el posgrado y hay que buscar los recursos para que ellos terminen.

Comenta que las inquietudes que presenta Silvia Rojas, en cuanto a que algunos de los materiales son pagados por la misma Facultad, porque aprobaron una licitación de abastecimiento por demanda que era onerosa para material de la Facultad y algunos de esos materiales es pagado por medio de eso, posiblemente con lo que los pacientes pagan a las clínicas, de ahí que entran en esa misma licitación, porque tendrían que evaluar que el paciente tiene que pagar porque está recibiendo un servicio que el estudiante tiene que pagar, porque sin el paciente no podría terminar sus estudios y que la Facultad está apoyando con material que es material, base en un laboratorio general, que no es específico para un paciente, sino para un mantenimiento general de laboratorio, contando las sillas, monitores y todo lo que la Facultad tiene de forma general para grado y posgrado.

LA DRA. CECILIA DÍAZ aclara sobre el modelo que funciona en atención en salud, y que igual ocurre en Medicina que en Odontología; es decir, el modelo es complicado se mezclan

varias instancias y, a diferencia de las Especialidades Médicas, donde toda la clínica se hace en la CCSS, en Odontología toda la clínica se hace en las clínicas de Odontología y aunque el SEP tiene responsabilidades académicas con los estudiantes, la responsabilidad del tratamiento clínico está en la Clínica de Odontología porque son quienes tienen las competencias para evaluar por ejemplo, un caso de *mala praxis*, caso de un tratamiento que no culminó, etc.

Indica que asumir el Consejo del SEP las competencias para determinar si un tratamiento está bien o mal, no sería lo que debe de ser, solo que la clínica está dentro de la Universidad y no es como en Especialidades Médicas que es la CCSS. Es interesante entenderlo en términos de lo que cuesta formar el personal en salud en el ámbito de posgrado, de especialidad o en maestría en Prosthodontia.

Agrega que, en unos estudios que realizó la CCSS hace poco, relacionados con el tema de que las universidades privadas van a entrar a formar especialistas médicos y cuánto les van a cobrar a esas universidades, se ha hecho un cálculo de que formar a un especialista médico en el área quirúrgica cuesta 70 millones de colones.

Piensa que es similar lo que ocurre, y tal vez, menos, pero todos esos recursos que en el caso de las Especialidades Médicas lo da la CCSS, en la Universidad alguien lo tiene que dar y la Facultad aporta mucho, el SEP aporta en la medida de sus posibilidades una parte, en términos de algunas becas que se les entrega a estudiantes o al pago de algunos profesores que trabajan en la clínica, pero tanto en términos de responsabilidades clínicas, como de recursos sí deben entender que es una dinámica particular en cuanto a la formación en salud.

Explica que, dentro de esas clínicas, están profesores, estudiantes, pasantes, y los pacientes son parte de pasante y estudiantes comparten tratamiento y es complicado, no se puede decir tan fácil. No obstante, la pregunta de por qué el dinero de los pacientes entra a un lado o a otro, es una pregunta válida, porque todos la han tenido, y si alcanza o no para mantener otras cosas, eso es lo que se está elaborando en el estudio porque la Facultad aporta más cosas básicas que aporta la Universidad en la formación de los estudiantes y es para tener claro el modelo propio de la formación de los profesionales de posgrado en salud.

Agrega que las preguntas sobre por qué se devolvió el dinero, la Dra. Rita Meoño lo contestó, porque tanto la Contraloría como la Oficina Jurídica dijeron que los cobros sí eran irregulares, pero piensa que la irregularidad que establecieron fue en términos de que no eran voluntarios y aunque la acción social, la educación continua y la extensión docente es válida, los proyectos estaban bien hechos y muchas personas han dicho que el proyecto está bien, el punto de que los pagos no fueran voluntarios fue lo que le dio el carácter de irregularidad a los cobros.

Aclara que ni su persona ni el Consejo del SEP fueron los que decidieron devolver el dinero; eso fue una decisión de la vicerrectora de Investigación y lo acataron, porque la primera noticia fue que el mismo señor rector dijo en la prensa que había que devolver el dinero y que existía la posibilidad de devolverlo, y después la vicerrectora dijo que sí, al día siguiente, todas las personas lo estaban solicitando, pero fue una decisión de la vicerrectora y, por estar debajo de la jerarquía lo acataron de esa forma.

Indica que muchas personas no están de acuerdo porque, si lo ve que se asume que hubo un error a otro nivel que sí considera, que sí se ha aceptado responsabilidades, está en las actas una vez que llegó al plenario y dijo que sí aceptaba la responsabilidad en cuanto a los controles del SEP y de ahí en adelante deben arreglar los asuntos.

Considera que la irregularidad que manifestaron esos entes universitarios fue en el sentido de la no voluntariedad de los cobros; obviamente, lo que han hablado mucho sobre la mezcla entre lo

curricular y lo extracurricular, pero eso la Contraloría apenas lo mencionó en la auditoría y la Oficina Jurídica no habló del tema. La Oficina Jurídica les dijo que tendrían que devolver el dinero, les mencionaron: “si ustedes consideran que se va a devolver el dinero, tienen que hacer una ponderación entre los beneficios, etc”.

Comenta que ese fue un asunto de la Vicerrectoría y de la Fundevi, y el acuerdo de la Fundevi fue que con el fondo de contingencias y parte del fondo para viáticos, porque no alcanzaba ese fondo para lo que se quería sacar, se iba a cubrir los reintegros, específicamente de la especialidad en Odontopediatría, y Prostodoncia quedó fuera, por esa razón están hablando de la posibilidad de que los reintegros de Prostodoncia para que salgan del fondo de becas del SEP.

Insiste en que esa es una cantidad grande de dinero y desconoce qué expresó la vicerrectora cuando dijo que había suficiente dinero para todo,

Explica que lo que la Junta Directiva de la Fundevi aprobó, específicamente, en esos términos, fue sobre los reintegros de Odontopediatría, y Prostodoncia quedó totalmente fuera.

Se refiere al tema de la Comisión, ya que en el Consejo del SEP lo discutieron mucho y si intervenir el posgrado en términos de sacar solo al directorio de la Comisión, pensaron que, comparado con el caso, era un caso diferente, y las quejas iban contra procesos que se estaban dando, era orientado a una persona solamente, y hay representación de otras personas que, aunque habían tenido parte de las decisiones, no parecía ser que hubiera que sacarlos a todos, como los representantes de OGA, los representantes de Odontopediatría, etc.

Puntualiza que se puede hablar de la conformación de las comisiones, así como hay posgrados, hay conformaciones, y lo respetan pero pueden decir cuál es su opinión si está conformada o no, pero el Consejo del SEP es respetuoso de las idiosincrasias particulares de cada posgrado en términos de qué Comisión quieren tener, igual pasa con los consejos de investigación de los centros e institutos en donde hay una gran variedad de conformaciones, en algunos están todos los que tienen un proyecto, en otros solo los que tienen propiedad, etc., y lo respetan.

Menciona que, en ese caso, se pensó que no era necesario; además, provocaría un caos mayor en los estudiantes que estaban presentes y si cambian absolutamente todo con personas externas a conocer lo que pasa en el posgrados, a veces, es más complicado poder resolver los asuntos internos y fue lo que pensaron, pero sí lo discutieron en el Consejo del SEP bastante.

Indica que sobre el préstamo de la Fundevi para sustentar, no ve cómo eso podría ser; primero desconoce si los proyectos van a seguir, incluso, la Fundevi les decía: “Pero, miren, por qué ustedes no piden un sobregiro para cubrir esto” y ella respondió: “un sobregiro que después cómo lo van a pagar”; es decir, si están asumiendo que eso no se va a hacer más, de dónde va a entrar más dinero, porque no va a pedir ni un préstamo ni un sobregiro, porque no lo pueden solicitar ya que no tienen ningún proyecto en la Fundevi y un sobregiro tampoco, porque no cree que vuelva a entrar dinero por ese lado pronto; sería amarrarse las manos todavía más.

Reitera que el dinero de algún lado tiene que salir y todos piensan que los estudiantes que están adentro deben tener por lo menos lo mínimo necesario para salir, nadie está pensando que no van a tener los recursos porque sería la irresponsabilidad más grande que podría haber; con respecto al dinero, no cree que sobre; de hecho, no alcanza, pero no cree que el Consejo del SEP tenga problema en tomar el acuerdo en sacarlo del fondo de becas.

Afirma que sí se puede sacar el dinero del fondo de becas y ya han hablado con todas las instancias; la Oficina de Administración Financiera dice que sí es aprobado por la Vicerrectoría no

hay problema, porque deben pagarlo; el fondo de becas todavía tiene dinero y si tiene una normativa limitada, pero en ese caso cabe, porque es devolver a los estudiantes lo que ellos pagaron por cosas que podría haber salido de ahí o una parte que es lo que ellos siempre les dicen a los posgrados; por ese lado no cree que haya problema.

Comenta que es interesante la pregunta que realizó la M.Sc. Marlen Vargas sobre qué piensan los estudiantes si de ahora en adelante ellos creen que la Universidad tiene que darles todo, porque hablando con todas las personas, todos saben que la carrera de Odontología es muy cara y muchas personas hipotecan muchas cosas, padres de familia con los hijos que estudian odontología y piden préstamos, etc.; los estudiantes están acostumbrados a que la carrera es cara.

Cree que existe una cierta percepción en los estudiantes de lo que puede pensar que si consideran que si se les dice y ellos saben qué es lo que se va a pagar, estarían anuentes a costear ciertas cosas pero es su percepción personal, porque con ellos no ha hablado nada y con ese tema todavía quedan muchas cosas.

Afirma que, a raíz de todo el tema, creó una comisión de acción social en el SEP que no había; es decir, la acción social entra en el SEP por la puerta de atrás y, como quien no quiere la cosa, empiezan a aparecer proyectos, pero nunca ha sido como algo que se haya visto sustantivo, porque eso trae una serie de problemas en que tal vez y desde que hay proyectos, desde las autoridades del SEP; realmente es un enredo cómo se manejan los proyectos de acción social en el SEP, porque unos asuntos van al Consejo, otros se asume que son las comisiones de los posgrados las encargadas de evaluar.

Considera que una comisión de acción social con una persona administrativa encargada, por lo menos puede revisarlos, ver que ahora como tienen tantos sistemas, el SIPPRES para los informes, el presupuesto, etc., y que alguien entienda cuáles son los procesos, vea cada proyecto y ya se encarga de canalizarlo, que el representante de cada área vea los proyectos con cuidado porque ya saben las cosas que pueden pasar y relacionado con el tema y sí le parece porque fue la Dra. Rita Meoño que lo pidió, porque lo mencionó en el plenario, qué pasa con los posgrados y sí estuvo haciendo un estudio, pero no quiere enviar algo a la mitad, porque ese estudio no es solo de su persona, porque quiere que los directores de los posgrados le digan si esas cosas no están pasando, porque no quiere que dentro de dos años el Consejo Universitario la llame y le digan: "vea, apareció este otro posgrado que tenía una situación particular y eso se parece mucho, y usted es la responsable", no, el director dijo que aquí eso no se hacía que no había una mezcla entre las dos cosas y que si había no era cobrada, que es lo que está habiendo un ruido de fondo, porque hay muchos posgrados que sí tienen el cruce curricular extracurricular, pero no hay pagos relativos y ni es parte de un plan de estudios, esa es parte de la dinámica y, si eso está, lo pueden parar de plano.

Señala que la Comisión puede funcionar bien; esos estudios los va a entregar antes de que termine su nombramiento. No recuerda que se haya aprobado desde que está en el SEP ninguna adicional para un profesor de Odontología, pero se puede hacer la revisión; los profesores de odontología, la mayoría, no tienen tiempo completo, y los que están involucrados en esas cosas, sí pero hasta donde recuerda nunca se ha aprobado una jornada adicional, pero con seguridad lo puede decir buscándolo.

Indica que los estudiantes también le pidieron esa información, pero no en términos de jornada adicional, sino a qué profesores se les estaba nombrando y qué profesores no, porque si hay muchos profesores en Odontología.

Conoce que la Contraloría está realizando otro estudio que tiene que ver con separaciones y hasta donde conoce no han dicho que haya alguna irregularidad, pero verá el estudio que hagan; se

imagina que están viendo otros procesos del SEP que no tienen que ver con separaciones sino más bien con admisión pero esperarán a verlo; en realidad no tienen ninguna queja en el SEP sobre el tema, más de una persona que fue separada que ya lo saben, pero esas separaciones tienen recursos de todos los posgrados, sobre todo de Especialidades Médicas, pero en el caso de Odontología solo es ese caso y tampoco tienen ninguna denuncia ni de pacientes ni de estudiantes, con excepción de esa persona.

Agrega que cuando la Contraloría les brinde el informe, se tomarán las medidas del caso.

EL DR. FERNANDO GARCÍA expresa que ha sido una mañana muy rica, porque está aprendiendo muchas cosas. Indica que hay muchos asuntos que no dijo antes, porque pensó que no era necesario que los dijera, pero las va a decir en esos momentos.

Comenta que da por obvio que tiene que ser un proceso transparente y eso no está en discusión; es un proceso que tiene que respetar a los denunciantes tanto como al denunciado; esa es la forma correcta de hacer las cosas.

Se refiere a lo dicho por la Dra. Yamileth Angulo con respecto a la nueva conceptualización que deben tener en el SEP, porque tienen que recordar que la Universidad de Costa Rica es la que más graduados de posgrados tiene en todo Centroamérica; es la principal escuela de posgrado de la región.

Menciona que, conversando con la Dra. Rita Meoño en el pasillo, la forma que se maneja en conceptos de salud, particularmente de lo que tiene que ver con la odontología, pagan las cuotas de la CCSS, y les atienden muchas cosas menos los dientes, eso ha sido social y culturalmente algo que se maneja en lo privado y en la misma forma lo están viendo en lo que está pasando en la Facultad de Odontología y que es un concepto tal vez incompleto, equivocado, pero así es como la sociedad en el tema de la salud, lo ha decidido manejar.

Señala que le preocupa el tema de la concepción que tengan de la Universidad de Costa Rica, porque la Universidad hace muchas cosas que las dan por sentadas, las ven bien, por los distintos estudios que se está haciendo en la Defensoría de los Habitantes, en Ciencias Políticas, la percepción que se tiene de la Universidad de Costa Rica por parte de la sociedad es alta y es la institución mejor valorada en el país, por encima de muchas otras, y el comentario que realizó el Sr. Vladimir Sagot, es cierto no son una institución perfecta, está seguro; que a veces, pueden cometer errores pero no pueden quedarse con la idea de que la corrupción es generalizada, pero que no les quede esa idea de que todos son de esa manera.

Piensa que hay una gran parte de la Institución que está comprometida con los quehaceres y justamente esa discusión es sobre el mismo tema en particular y, considerando el rol que tiene el posgrado y el diseño de los sistemas de salud, están hablando justamente sobre el tema de la pertinencia, que es un tema extraordinariamente importante y va a tratar de dar los elementos para el futuro.

Explica que entiende que si es la Universidad de Costa Rica en ese momento, la única entidad que está formando especialistas en el campo de la Odontología y es un sistema que está desligado de la CCSS, eso implica que los servicios especializados en Odontología se tienen que hacer por profesionales que se forman en la Universidad de Costa Rica y no necesariamente en la CCSS; eso le da una configuración particular al tema que están discutiendo.

En cuanto a la pertinencia, tienen una responsabilidad con lo social, y el Ing. José Francisco Aguilar mencionó que a veces se les impone una agenda y sí, desde la prensa o con las críticas, pero

la situación social del sistema de salud parece que les exige una responsabilidad y están tratando de contestar a esa exigencia de la sociedad en el mundo odontológico con los especialistas, lo están tratando de contestar en esa forma y existe una buena pertinencia que se puede justificar bien con respecto a la contribución en la formación de los especialistas en Odontología; es un tema que deben discutir con detalle en el Consejo del SEP y en la Comisión de los Posgrados en Odontología.

Explica que hay diversos niveles de competencia pero también de responsabilidad; contestando ese punto ético, que sí hay una situación ética en donde se es juez y parte, eso es para un simposio completo de cómo discutir ese tema en lo particular; considera que los docentes tienen su responsabilidad y particularmente con lo que tiene que ver con la clínica humana porque el estudiante tiene un grado de responsabilidad con lo que hacen y el tutor de ese estudiante o el profesor tiene otra responsabilidad que no se vale decir: “eso no me toca a mí”.

Señala que, en la misma forma, la Comisión y eventualmente lo van a discutir en el Consejo, tiene su propia responsabilidad en ese tema y no se vale evadir responsabilidades, pero que se limiten a sus respectivas competencias y ese es un punto importante. En términos de sostenibilidad, la Dra. Rita Meoño lo dijo bien; deben buscar un balance y de cómo lo sostienen, ya que un estudiante de Microbiología tendría que pagar 20.000 dólares solamente por los consumibles para que realice su tesis de maestría y eso les lleva a otro tema que le parece que es un núcleo de discusión y podrían hablar horas de horas, porque, sin duda, contribuye a la inequidad en la que se vive; es decir, hay carreras que son tan caras que se vuelven prohibitivas en lo económico y no con la cualidad que tenga el estudiante, y le parece que ese es un tema de discusión porque no es posible que estén contribuyendo a la inequidad simplemente porque hay un estudiante que puede pagar y otros que no; eso es, en parte, en las denuncias, que algunas cosas vienen por ese lado y eso le preocupa.

Añade que ellos, como Universidad, deben tomar decisiones a la equidad y que se financien, se paguen, se den becas, se contribuya con los materiales y no tanto por una decisión; como se dice en lo social, y la Dra. Rita Meoño, lo corrige si lo dice mal, el tema del lugar social de origen; es decir, que no se escoge donde se nace, es importante, y ese tema parece que castiga a muchas personas el resto de su vida.

Comenta que no es posible que estén seleccionando en lo económico, cuando lo que tienen que seleccionar es en las cualidades académicas que tiene la persona y eso lo están viendo en Odontología, no en Microbiología, pero en ese caso, pregunta qué pasaría en Bellas Artes en donde los estudiantes tanto de grado y también en los posgrados en la misma forma tiene que contribuir con muchos de sus materiales y los solicitan a los estudiantes, pero a los estudiantes de grado y posgrado en Microbiología no se les pide.

Agrega que en la misma forma tienen que buscar una fórmula para que puedan encontrar un equilibrio y tengan una justicia, no solamente en ese caso en particular que deben resolver sin duda, sino las consecuencias de las decisiones que van a tomar de ahora en adelante.

Indica que existen muchos otros detalles; tienen que buscar en la misma forma y se compromete a hacerlo lo más pronto posible, porque, si tienen estudiantes admitidos, también son estudiantes que tienen que salir; si ellos abandonan por otras razones, ya es otra historia, pero no pueden abandonarlos porque en la Facultad les estén cerrando la puerta y deben buscar cómo conseguir los recursos.

Reitera que deben buscar una fórmula porque esos estudiantes que ya están dentro les tienen que dar las mismas condiciones para que salgan graduados; si ellos salen por otros motivos, ya no es asunto de la Facultad, y hasta la semana entrante se va a reunir con el señor Guillén, en la Fundevi; van a discutir muchos temas y ver cuál es la fórmula financiera para salir de esa situación.

Afirma que es nuevo en el tema; tiene menos de 24 horas de estar en ese negocio, pero va a tratar de que la transición sea lo más suave posible, ese es su compromiso, y tiene otro compromiso, que los que lo conocen bien, saben que es el compromiso con la excelencia académica, y eso es lo que van a respetar, porque la persona que llegue a la nueva decanatura obviamente va a contar con su mayor respaldo para que siga funcionando de esa manera, y en las semanas que le quedan con la Dra. Cecilia Díaz, le va a brindar todo su respaldo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que, cuando expresó el tema de Microbiología, no era porque la Universidad paga eso, sino porque los investigadores lo pagan, porque son los que buscan los recursos externos y les dicen a los estudiantes que utilicen los recursos que consiguieron y en los cursos han entregado anticuerpos y material caro para cursos de posgrado, no es porque en el fondo de presupuesto ordinario se le puede comprar a Microbiología, para que no se crea que la Facultad de Microbiología recibe más fondos ordinarios que otras unidades.

EL DR. ORLANDO ARRIETA retoma lo referente a separar al director no solo del Posgrado, sino, también, de la Comisión. Relata que eso fue algo que el Consejo del SEP consideró; al final decidieron separar al Dr. Ottón Fernández solo de la dirección del Posgrado. Supone el Dr. Fernández asistió a la reunión de la Comisión debido a que no se le separó de esta. La medida que se tomó fue en aras de solucionar este problema.

Enfatiza que con el acuerdo del Consejo Asesor lo que se busca es que los estudiantes logren terminar el posgrado y se les debe apoyar en el proceso. Aclara a la Dra. Yamileth Angulo que hay universidades privadas que imparten posgrados en Odontología.

A su juicio, cerrar los Posgrados sería una actitud responsable mientras la situación se soluciona, medida que no se puede prolongar por mucho tiempo, porque, de hacerlo, colocarían en bandeja de plata a las universidades privadas que asuman ese rol, pues ninguna persona va a esperar dos o tres años para tener la opción de iniciar un programa de posgrado.

Reconoce que se han presentado quejas de los programas de estudios y las evaluaciones, entre otros, pero, al no haber denuncias concretas, la situación se desconoce, pues es hasta ahora que han sido planteadas que pueden proceder e intervenir.

Indica que la conformación del Consejo del SEP cambia no solo con el nombramiento del Dr. Fernando García como vicerrector y de la Dra. Cecilia Díaz que finaliza su nombramiento, sino, también, con el proceso de transición al concluir el periodo de dos años de nombramiento de los representantes de las áreas. De modo que en el Consejo del SEP el cambio va a ser drástico; por ejemplo el nombramiento de Dr. David Díaz finaliza el próximo año, el del Dr. Axel Retana en junio, el del Dr. Olman Quirós en julio, el Dr. Jorge Antonio Leoni en setiembre, y el suyo en octubre. La idea es que todo quede lo más consolidado posible para seguir adelante.

Pregunta a los miembros del Consejo Universitario cuáles son las medidas cautelares o las decisiones que la Comisión de Posgrado tomó en el acuerdo que consideran son correctas y cuáles deben cambiar. Esto, con el fin de que dicha Comisión lo analice. Reitera que cuando la Comisión de Posgrado tomó esa decisión, fue con el fin de mejorar la situación.

LA DRA. CECILIA DÍAZ aclara que el Dr. Ottón Fernández, al ser parte de la Comisión de Posgrado, asistió a la reunión; sin embargo, ahora que se modificó la conformación que esta tiene, ya no va a participar más. Añade que la Comisión de Posgrado en la última reunión tomó el acuerdo de desligar al OGA del Posgrado en Odontología y se constituya uno propio, eso es algo que desde hace tiempo se quería hacer.

EL DR. DAVID DÍAZ estima que queda claro que la problemática interna, dentro de los posgrados de Odontología, conduce a varias cuestiones fundamentales. A su parecer, el Consejo Universitario, el Consejo del SEP o la Rectoría deben dejar claro públicamente que la UCR no tolera el *bullying* o agresión contra estudiantes, el personal docente, docentes o administrativo.

Reitera que es necesario que la opinión pública conozca que en la Universidad el *bullying* o las agresiones tienen repercusiones específicas y son intolerables; asimismo, que existe un mecanismo de comportamiento interno sobre lo cual se han llevado a cabo diversos talleres; además, que existe normativa que prohíbe ese tipo de conducta.

Enfatiza que es necesario, porque se han publicado artículos; por ejemplo, en el Semanario *Universidad* y en *La Nación*, pero particularmente es el Semanario donde ha sido denunciado, de manera informal, el trato que reciben las personas.

Señala que desde que ingresó ha escuchado que hay un profesor que tiene un comportamiento misógino que se refiere de manera impropia a las y los estudiantes. Al docente le han hecho plantones y pancartas; sin embargo, no sucede nada. Le preocupa que se interprete que a las “vacas sagradas” en la Universidad no se les sanciona.

Insiste en que el Consejo Universitario o la Rectoría deberían publicar un pronunciamiento, en el sentido de que ese comportamiento es inadmisibles; internamente conocen que no es así; no obstante, ante la opinión debe aclararse.

Menciona que en el informe de la Dra. Cecilia Díaz queda claro que la devolución del dinero es un problema inevitable. Agrega que el Dr. Jorge Murillo indicó que si el Posgrado se mantiene una vía es que sea autofinanciado; es decir, que sea financiado por la Universidad. De modo que todos los posgrados que no son atendidos mediante las becas del SEP o de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para comprar lo que se requiere o, bien, financiar una pasantía, entre otros. Esto, los conduce a lo señalado por el Dr. Fernando García, sobre la desigualdad interna de los posgrados que es una constante en diferentes áreas de la Universidad.

Destaca que algunas áreas reclaman que reciben un trato desigual en la repartición de los recursos. Eso es algo que como representante del área de Ciencias Sociales escucha con frecuencia; supone que lo mismo le sucede a la Dra. Rita Meoño; es decir, que ha escuchado que Ciencias Sociales en la repartición del pastel siempre sale mal.

Exterioriza que ha escuchado lo que se gasta en instrumentos, medicamentos, prótesis, etc.; cree que con ese dinero se financiaría el posgrado de un estudiante de Ciencias Sociales; incluso, sobra. Agrega que esa desigualdad no fue creada por el Consejo del SEP, se pregunta si es a ellos a quién les corresponde solucionar eso, pues, tal y como lo ha expresado el Dr. Fernando García el Informe Sobre el Estado de la nación señala que la desigualdad en la educación tiene un comportamiento geográfico y de clase; de manera que la cabeza de familia que tiene mayor educación, mejores ingresos económicos y vive en zonas urbanas, existe una probabilidad alta de que los hijos tengan éxito y completar un posgrado. Si se eliminan esas variables, es más problemático el acceso a la Universidad, particularmente, a los posgrados.

Indica que se ha acusado constantemente al SEP de ser una estructura paralela; es decir, que es otra universidad. Eso es parte la realidad, en el sentido de que hay procesos de admisión que no controla la Universidad y que tienen que ver en gran parte con el pago de las matrículas.

A su parecer, el problema es que al SEP, al considerársele autónomo, es tanto para acusarlo como para no darle recursos, de manera que el SEP funcione y se financie como pueda. Opina que

si se reclama al SEP, otras instancias deberían asumir la cuota de responsabilidad que tienen en la medida en que no le han dado suficiente apoyo al SEP; es decir, que el sistema no es equitativo.

EL DR. ÁLVARO MORALES considera que todos están aprendiendo mucho de las circunstancias y de la necesidad de replantearse el modelo del Sistema de Estudios de Posgrado que data de hace 42 años.

Manifiesta que, en lo personal, se inclina más por ser positivo, en el sentido de reflexionar y replantearse cosas, pues no es lógico que casi en la tercera década del siglo XXI continúen arrastrando problemas conceptuales.

Coincide con lo apuntado por el Dr. David Díaz, en el sentido de que para unas situaciones el SEP es lo mejor, y que en otras tienen dificultades para manejarse. Agrega que existen varios modelos de gestión; incluso, los buenos modelos pueden funcionar bien en unos casos y en otros no; además, la complejidad de los posgrados genera problemas.

Aclara al Sr. Carlos Picado que el resumen enviado por la Dra. Cecilia Díaz contiene las acciones y los acuerdos tomados por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado con respecto a Odontología. Se detalla una lista con 38 puntos.

Expresa que toda la información se debe procesar, analizar y tomar el tiempo para llevar a cabo este proceso de reconstrucción en el que todos están inmersos. Agrega que la Dra. Cecilia Díaz está realizando el análisis para determinar si hay otras situaciones que obliguen a intervenir o, bien, tomar acciones concretas. Eso es parte de la responsabilidad que tienen. Si bien es cierto están en un periodo de transición, la persona que asuma la decanatura del SEP debe tener claro lo que va a encontrar, por lo que debe conocer con detalle todo esto, así como la serie de problemas que atañen al SEP. Piensa que eso es algo que debe tomar en consideración el Consejo Universitario.

A su juicio, están ante un nuevo orden para el SEP, que está relacionado con la conceptualización y el Reglamento del SEP. Asimismo, tal y como lo señaló la Dra. Cecilia Díaz, pueden generar mecanismos para apoyar a los posgrados; sin embargo, no es posible hacerlo si no se tiene mayor apoyo de parte de la Administración, así como contar con una política definida sobre el Posgrado en la normativa. Estima que la reformulación de las comisiones de Docencia y de Posgrado hecho por el Consejo Universitario realizado por este Órgano Colegiado debe aprovecharse, dado que deben resolver puntos fundamentales en el corto plazo para la futura gestión.

Reconoce que el asunto de Odontología es complejo y debe darse una solución más apropiada. Igualmente, no es solo Odontología, sino que como Sistema deben replantearse cuál va a ser el futuro del SEP. Cree que los planteamientos formulados a lo largo de la discusión son fundamentales. Es primordial para el SEP que, a partir del próximo martes 24 de mayo de 2016, se integre lo esencial para el SEP y para la Universidad, siempre contar con la representación estudiantil. Dice que esas son sus reflexiones, luego de escuchar a los miembros.

Enfatiza que no pueden andar solos, pues el SEP es competencia de todos: la Administración, el Consejo Universitario y el Consejo del SEP. La oportunidad que se les ha presentado, aunque sea de esta forma, es valiosa para realizar los ajustes que sea necesarios.

EL DR. JORGE MURILLO estima que sería más provechoso conocer hacia dónde van; es decir, qué es lo que desean con todo esto.

Refiere que en la primera audiencia a la que asistieron la Dra. Cecilia Díaz y el Dr. Ottón Fernández no estuvo presente, debido a que se encontraba fuera del país. A su regreso se planteó

nuevamente la necesidad de atender el tema del Posgrado en Odontología. En ese momento preguntó cuál era el propósito de la visita y se le dijo que la idea era recabar información. Añade que en el Consejo Universitario no se ha tomado ningún acuerdo en esa línea, pues aún están en el proceso de recabar de datos. Lo menciona, porque los miembros del Consejo del SEP deben conocer para qué se les convoca y hacia dónde se quiere llegar; es decir, cuál es el objeto de todo esto. Indica que el Consejo Universitario puede tomar acuerdos sobre el SEP, debido a que el SEP, aunque depende administrativamente de la Vicerrectoría de Investigación, también depende para algunas cuestiones del Consejo Universitario.

Señala que el *Estatuto Orgánico*, en el inciso a), dice: *Función del decano. Acatar y ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario*. Esto, porque en el modelo del Sistema está fuera de la estructura académica, pues se inserta administrativamente en la Vicerrectoría de Investigación, aunque está fuera; es decir, el decano no es un funcionario que dependa del rector, sino que es nombrado por el Consejo Universitario. Por esa razón, tiene una relación directa con este Órgano Colegiado. Por lo anterior, ha insistido en que el Consejo Universitario se reúna con el Consejo del SEP, ya que son instancias análogas, con competencias definidas; además, deben conversar acerca de adónde quieren llegar con todo esto.

En lo personal, no le agrada hablar de culpables, pues fue decano del SEP y recibía gente que se desgarraba las vestiduras y estudiantes que lloraban; de hecho, salía de la oficina compungido sin saber qué hacer, pero al día siguiente llegaba la contraparte y le mostraba pruebas de todo lo contrario. Aprendió que en ese cargo se debe tener mesura y cuidado, no puede el decano o la decana inmediatamente ir por un lado o por otro, sino que se deben valorar las cosas.

Respeto a las personas que por tener pruebas, conocimiento de causa o por haber presenciado actos condenen a las personas; no obstante, en este caso no pueden condenar a nadie porque no tiene pruebas ni han presenciado nada. Reitera que el decano o la decana del SEP debe ser muy cuidadoso y objetivo.

A su parecer, la vicerrectora de Investigación se sobrepasó de sus funciones, pues no tenía potestad para tomar la decisión de devolver el dinero, ya que quien está facultado para hacerlo es la decana del SEP y el Consejo del SEP. Reitera que la vicerrectora se extralimitó de sus funciones.

Supone que el Dr. Fernando García no va a actuar de esa forma, dado que conoce los reglamentos; además, ha trabajado en el SEP. Agrega que el vicerrector de Investigación podría pensar que como la vicerrectora tomó una decisión académica sobre los programas, eso es permitido. En ese sentido, deben establecer cuál es el modelo del Sistema de Estudios de Posgrado que tiene la Universidad. Por eso el vicerrector preside el Consejo del SEP, pero no es unipersonal en la toma de decisiones. La toma de decisiones se da dentro del Consejo del SEP.

Le preocupa que hay dos aspectos que, a su parecer, se han mezclado, uno, los cobros que se han hecho en el Programa sobre los cuales a consultado, no recuerda haber visto el adjetivo irregular, pero puede ser que la memoria le falle o haber escuchado en la sesión, porque no tiene las actas de las participaciones de la Dra. Alice Pérez y el M.Sc. Roberto Salom. Desea conocer si el Consejo del SEP había tomado esa decisión, le parece que no fue el Consejo del SEP el que lo hizo.

Señala que los cobros se mezclan con el supuesto *bullying* de parte de una persona del Posgrado, inicialmente se hizo referencia a varias personas, al final se focaliza en el Dr. Ottón Fernández. Se da esa mezcla, porque parece que el Dr. Fernández es el culpable de todos los cobros irregulares en el Posgrado. Esa es la interpretación que dejan las publicaciones de la prensa, aunque eso es desconocer el sistema universitario, porque los proyectos de acción social se aprueban en las comisiones de los programas de Posgrado. Asimismo, en las comisiones de los programas de Posgrado los directores

son meros ejecutores de las decisiones de las comisiones. Dice que ha expresado a los directores de los posgrados que si hay alguien que no tiene poder en la Universidad son los directores de los programas de Posgrado, pues son meros ejecutores de lo que la Comisión señala; es decir, un director de un programa de Posgrado ni siquiera puede nombrar a un profesor pues si la Comisión no lo aprueba no lo puede hacer; esto es algo que los que han ocupado direcciones de posgrado conocen, ya que todo se debe llevar a la Comisión; los proyectos; por ejemplo, la aprobación de un curso, el tema de la tesis, los nombramientos de los profesores, pues todo debe ser llevado a las comisiones. Los directores de los programas de posgrado no son como los directores de las unidades académicas, pues estos últimos pueden tomar decisiones mientras que los directores de los programas de posgrado solo son ejecutores de las decisiones de las comisiones, aunque hay cuestiones que pueden hacer, la mayoría de las veces son ejecutores de las decisiones de las comisiones.

Opina que en esta situación mucha gente se lava las manos. Recuerda que comunicó en un correo electrónico que ahí estaba la Comisión, por lo que no se planteó, sino que fue discutido en la Comisión. A raíz de eso, muchos han venido a decir que él envió un correo que decía equis cosa. Lo que indicó en el correo es que si se es miembro de una comisión, se plantea el tema y se analiza. A su parecer, se debe dar la dimensión de las cosas reales. Con esto no quiere decir que el director del Programa sea o no culpable, sino que esto se debe ver su dimensión.

En cuanto a lo del *bullying*, no le agrada referirse a eso, porque hay denuncias de los estudiantes en la Contraloría Universitaria; además, fue presentado ante la Comisión Instructora Institucional, que son las instancias que conocen esa materia para realizar un informe y presentar los resultados.

Considera que se deben enfocar en el futuro del Programa de Posgrado; es decir, para dónde va y qué va a suceder; asimismo, qué va a suceder con los estudiantes y en caso de que no haya materiales, si los van a tener que comprar; es decir, de dónde van a obtener los implementos que requieren los estudiantes. Se pregunta quién les va a dar los materiales a los estudiantes. Comenta que siempre ha expresado que le gusta el Programa de Posgrado en Odontología. Le agrada el modelo, aunque tal y como lo expresó el Dr. David Díaz, se ha criticado que el SEP es como otra universidad, una estructura paralela.

Indica que en el Programa en Odontología está integrado por la decanatura y la facultad, por lo que no se puede decir que las pasantías y los cobros no son parte del Programa, además de que eso conduce a un modelo de separación del Posgrado cuando este debe estar integrado a la Facultad. El punto es establecer con las instancias respectivas si la Facultad es la que debe manejar el dinero; es decir, que el decano pueda dar cuentas sobre cómo y en qué son invertidos los recursos, así como qué sucede con las pasantías.

Piensa que esa es la visión que se debe tener del Posgrado. Le parece que el modelo de los Posgrados en Odontología es apropiado, en el sentido de que se ha tratado de integrar con la Facultad. Estima que fue acertado separar el Odontología General Avanzada (OGA), pues funciona diferente y es otra distinta, ya que inicialmente, pertenecía a las Especialidades Médicas.

Recuerda que la directora del OGA llegaba a la oficina cuando él era el decano del SEP y ella participaba de las reuniones de las Especialidades Médicas. Señala que los odontólogos generales se preparan en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), por lo que no tienen dificultades en cuanto a quién compra el material, la mascarilla y demás implementos, pues la CCSS les facilita todo, mientras que los Posgrados de Prostodoncia y Odontopediatría tienen que buscar los recursos para satisfacer las necesidades.

Manifiesta que no cree que en el 2008-2009 que estaba el Sr. Olman Montero decidieron empezar a hacer un programa para recoger dinero, no cree que haya habido dolo de parte de la gente de Odontología para cobrar a los estudiantes obtener dinero y ver qué ganaban.

Está convencido de que esta iniciativa surgió porque en la Universidad muchos posgrados sobreviven como pueden y andan viendo a ver de dónde consiguen dinero. Ese es un problema institucional que debería resolver el Consejo Universitario cuando se conceptualice el Posgrado. Agrega que la conceptualización el *Reglamento del SEP* ha permanecido 18 años en el Consejo Universitario y no se resuelve. En este caso, la paradoja es que siendo decano del SEP envió el reglamento y firmó la propuesta y ahora que es miembro del Consejo Universitario la recibe. Se pregunta en qué Universidad está al recibir once años después dicha propuesta.

A su parecer, las cosas se deben colocar en su justa dimensión y establecer qué es lo que puede hacer el Consejo del SEP y lo que tiene que hacer el Consejo Universitario. En ese sentido, se tiene que ir trabajando.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece a los miembros del Consejo del SEP las opiniones y las respuestas a las inquietudes planteadas. Desea conocer qué falta; además, lo hecho ya por el Consejo del SEP, aunque eso no sea lo único que falte o, bien, que solo se va a evaluar. Se refiere a lo más relevante; por ejemplo, que en el acuerdo del Consejo del SEP olvidaron separar al director del Programa de la Comisión y de la Dirección del Posgrado de docencia y de investigación.

Comenta que dentro de los acuerdos está que la Dra. Cecilia Díaz coordinará Prostodoncia. En el informe de la Dra. Díaz se incluyen las copias de las respuestas a las medidas cautelares solicitadas por los estudiantes. La respuesta tiene fecha 3 de mayo de 2016 en la que se indica la separación temporal del Dr. Fernández de la Dirección del Posgrado; sin embargo, en la sesión del 4 de mayo de 2016 el Dr. Ottón Fernández participa. Eso es parte de lo que deben resolver. A su parecer, hay un vacío; conoce que no van a tomar decisiones sobre quién va a decidir, pero, oficialmente, está la separación de acuerdo con la documentación a la que ha tenido acceso. Otro aspecto es que hace falta sentar las responsabilidades, de acuerdo con la responsabilidad que cada persona haya tenido.

Conoce que la Comisión Instructora está trabajando con las denuncias que arrojarán resultados. A su juicio, desde el Consejo del SEP se debe establecer cuáles son esas responsabilidades, porque hay una cadena de procedimientos seguidos y de avales que se inician con la decanatura del SEP, pero no se quiere abordar. Asimismo, hay avales de la Vicerrectoría de Investigación y de la Vicerrectoría de Acción Social; sin embargo, no se indica nada.

Opina que, si se busca corregir, deben reconocer públicamente que cometieron un error e indicar quiénes y de qué son responsables. Al mismo tiempo, deben determinar de dónde se van a obtener los recursos; si eso va a afectar las becas del Sistema de Estudios de Posgrado SEP, al Fondo de Contingencias de la FUNDEVI o, bien, a la Universidad.

Otra cuestión está relacionada por la competencia que da el *Reglamento del SEP* al Consejo del SEP, que es el responsable de la buena marcha de todos los programas y de decidir si un programa continúa o no. Si el posgrado va a continuar, se debe indicar cuál es la ruta que la normativa existente permite, con el fin de que no quede la nebulosa de que lo sucedido no es improcedente, pues sí lo es. La idea es conforme a la reglamentación institucional, determinar cómo se puede mantener y mejorar los posgrados en Odontología.

Manifiesta que no recuerda bien si fue la Dra. Cecilia Díaz o la Dra. Alice Pérez la que comentó que el financiamiento complementario no resulta mucho. En la Institución las modalidades de financiamiento son: el financiamiento regular y el complementario; de no lograr mejores condiciones en los Posgrados van a tener que ser ingeniosos o presionar a la Administración para que otorgue el presupuesto para que los posgrados puedan continuar o, bien, cerrarlos, porque solo tienen esas dos alternativas para sacar adelante el Posgrado. Igualmente, deben decidir si se pasa o no solo el de Prostodoncia o si el de Odontopediatría queda con financiamiento regular y el otro no.

Opina que es positivo separar el OGA, pues en el pasado lo estaba; de hecho, una decisión institucional lo separó de Especialidades Médicas para colocarlo en Odontología. De modo que no es que esté mal ahora, sino que se debe a una decisión pasada. Ahora optan por volver a colocar el OGA en las Especialidades Médicas como estuvo inicialmente. Supone que todo eso tiene una explicación; es decir, separar al Posgrado de Especialidades Médicas para colocarlo en Odontología.

Enfatiza que la gente de la Odontología General Avanzada (OGA) fueron los únicos que denunciaron, lo que los lleva a la Comisión y a su configuración. Estima que cambiar a la persona que dirige la Comisión va a ser beneficioso; sin embargo, deben revisar la configuración de la Comisión, debido a que si se comprueban las denuncias, hay personas que integran la Comisión que han sido cómplices de esto; o sea, si se ha dado un trato indignante o injustificado a estudiantes, personas que conforman la Comisión lo vieron, pues se han presentado defensas de tesis donde se ha evidenciado el trato, pero la gente lo ve y no dice nada, por lo que se debe prestar atención a la conformación de la Comisión. Concuere en que no es conveniente cambiarla en su totalidad, pero si se debe revisar. Al igual que el hecho de que hay tres personas más de investigación que la conforman.

Para finalizar dice que el Consejo Universitario aprobó las políticas para el quinquenio 2016-2020, apostando a los posgrados. Señala que la Dra. Cecilia Díaz participó en las reuniones de la Comisión de Política Académica, por lo que no es casualidad que en el Posgrado se indique un eje dentro de las políticas para el próximo quinquenio. Con esto se busca reposicionar el Posgrado y la discusión del equilibrio que debe existir entre el financiamiento complementario y el financiamiento regular.

Indica que el Dr. Fernando García planteó cuál es la apuesta que hacen del Posgrado en una universidad pública, porque naturalizan que el Posgrado tiene que ser una universidad paralela a la que se le debe pagar, porque son profesionales, pero olvidan que muchos de los presentes provienen de una extracción de clase baja, obtuvieron un título al tener acceso a la universidad pública.

En su caso, obtuvo el título de doctorado en Brasil porque la UCR la becó. Agrega que en Brasil el posgrado es gratuito para nacionales y extranjeros; de modo que no tienen por qué naturalizar que la universidad pública deba cobrar.

Reitera que tiene que haber un equilibrio entre esa figura que nace del financiamiento complementario y financiamiento regular, porque primero son universidad pública. El resto deben resolverlo bajo la misión que se les ha encomendado.

Confía en que, a pesar de los cambios que se van a dar en el Consejo del SEP y del que se dio en las vicerrectorías y en la decanatura, como universidad van a seguir el camino correcto para resolver esta situación. Añora un pronunciamiento en el que manifiesten lo que hay que decir. Espera que lo logren.

EL SR. CARLOS PICADO aclara que en la consulta sobre las acciones y los acuerdos se refería en términos generales al SEP como tal y al resto de los posgrados. La idea era conocer si están analizando ya ese tema y la situación que se presenta, pues han escuchado que no solo en los Posgrados de Odontología es donde se dan situaciones; de ahí la importancia de que sea analizado de forma completa. Agrega que recibió el oficio SEP-3284-2016 de la Dra. Cecilia Díaz en el que explica las acciones tomadas con respecto a Odontología, propiamente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al Consejo del SEP la visita, pues la discusión ha sido muy enriquecedora. Tanto el Consejo del SEP como el Consejo Universitario quedan con tareas, ya que tienen la responsabilidad de conceptualizar el SEP, elaborar una reglamentación acorde con la conceptualización y analizar toda la información recabada y revisar la documentación. No duda de lo

serio que el Consejo del SEP ha actuado en este caso y en los otros. Ahora deben seguir adelante como Universidad.

Considera que la responsabilidad recae en varios entes desde la persona que firma, la que revisa, etc. Agrega que la responsabilidad no es inmediata ni de hace poco, sino que data de hace tiempo, pues se ha venido arrastrando de decanaturas anteriores del SEP; por ejemplo, la Dra. Gabriela Marín quien firmó documentos; la vicerrectora de Investigación anterior, y el M.Sc. Roberto Salom, quien ocupaba la Vicerrectoría de Acción Social.

La idea no es investigar desde cuándo se inicio esto y quiénes son los responsables por haber firmado una cosa u otra, sino buscar hacia dónde van y que esto sea una reflexión y se busquen espacios de discusión, y análisis para resolver la problemática del Posgrado en Odontología y de los demás.

*****A las doce horas y tres minutos, salen el Dr. Fernando García, la Dra. Cecilia Díaz, el Dr. Jorge Antonio Leoni, el Dr. Olman Quirós, el Dr. Álvaro Morales, el Dr. David Díaz, el Dr. Orlando Arrieta, el Dr. Axel Retana.*****

LADRA. YAMILETH ANGULO indica que pueden hacer propuestas de acuerdo. Por eso concluyó con esto para cerrar la primera etapa de toda la revisión que se ha venido haciendo y puedan acordar cuestiones adicionales que era la idea inicial.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO resume que esta sesión ha sido densa. De igual forma han tenido una serie de reuniones, cree que deberían dedicar una sesión en particular para amalgamar la información que han recabado para empezar a materializar los acuerdos.

Desconoce si van a tener el tiempo suficiente para plantear los acuerdos ahora. Sugiere que esto sea trabajado en una sesión extraordinaria dada la complejidad de este tema.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que pueden presentar propuestas claras de acuerdos, pues no tiene sentido discutir nuevamente lo que han venido discutiendo en otras sesiones. La idea es que evalúen las propuestas que presenten los miembros relacionadas con acuerdos que no se hayan tomado; por ejemplo, lo de las medidas cautelares es un acuerdo que se tomó y fue implementado; es decir, que presenten propuestas de acuerdo diferentes de lo que ya fue tomado.

Tal y como lo indicó el Dr. Orlando Arrieta que si tienen aspectos adicionales, se lo hagan saber al Consejo del SEP, lo cual puede ser mediante un acuerdo o por medio de un pronunciamiento.

Reitera que la idea es traer algo elaborado como punto de partida, pues empezar de cero es más complicado.

A las doce horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*